



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



MUERTES VIOLENTAS EN CONTEXTOS QUECHUAS Y AYMARAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO-2023 Y 2024

TESIS

PRESENTADA POR:

ERIKA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ

YADIRA LANZA CHOQUEMALLCO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

PUNO - PERÚ



ERIKA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ YADIRA LANZA ... MUERTES VIOLENTAS EN CONTEXTOS QUECHUAS Y AYMARAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO-2023 Y 2024.pdf

 Universidad Nacional del Altiplano

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::8254:575329052

151 páginas

Fecha de entrega

6 abr 2026, 11:52 a.m. GMT-5

27.914 palabras

Fecha de descarga

6 abr 2026, 11:55 a.m. GMT-5

145.015 caracteres

Nombre del archivo

MUERTES VIOLENTAS EN CONTEXTOS QUECHUAS Y AYMARAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO-20....pdf

Tamaño del archivo

3.3 MB





9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 8% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 6% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.


DIMAZ CCORI VALDIVIA
DNI: 01287996 - CPAP: 158
DOCENTE UNA - PUNO


Dr. Javier S. Puma Llanqui
DOCENTE-UNA-PUNO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

MUERTES VIOLENTAS EN CONTEXTOS QUECHUAS Y AYMARAS EN EL
DEPARTAMENTO DE PUNO-2023 Y 2024

TESIS PRESENTADA POR:

ERIKA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ
YADIRA LANZA CHOQUEMALLCO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA



APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:

.....
Lic. JUAN BAUTISTA CARPIO TORRES

PRIMER MIEMBRO:

.....
Dr. ADDERLY MAMANI FLORES

SEGUNDO MIEMBRO:

.....
Msc. ALDO ROJAS COLCA

ASESOR DE TESIS:

.....
Msc. DIMAZ CCORI VALDIVIA

ÁREA: Ciencias Sociales

TEMA: Cultura, Sociedad y medio ambiente

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 16 de diciembre de 2025



DEDICATORIA

A mi padre Adolfo Rojas; quien durante años dedicó su vida a preservar la historia, cuyo amor por la cultura marcó profundamente mi cosmovisión. Su trabajo silencioso entre papeles y archivos me enseñó que cada documento, cada testimonio y cada voz del pasado guardan una verdad que merece ser contada.

A mi madre Lidia; mujer de manos incansables, en su oficio de comerciante aprendí que el conocimiento no solo se encuentra en las aulas y en los libros, sino en la vida misma en el esfuerzo diario, en el trabajo honesto y en la esperanza que nunca se apaga. Todo lo que soy es gracias a su lucha silenciosa y su amor infinito.

A mi hermano Andersson, en su inocencia encontré la pureza del amor verdadero, pequeño y grande a la vez. Quién llenó de luz mis días más grises, su risa es mi aliento y su mirada mi horizonte. Testigo de mis luchas y motivo de mis sueños, mi compañero más fiel y mi pequeño motivo de orgullo.

Erika Paola Rojas Gutiérrez



A mis seres queridos; mi familia y amigos.

Yadira Lanza Choquemallco



AGRADECIMIENTOS

A la cuna de saberes y alma mater, Universidad Nacional del Altiplano - Puno y a la Escuela profesional de Antropología, por ser el cimiento de nuestra formación profesional.

A nuestros asesores, Dr. Roberto Parra Chinchilla, por ser nuestra inspiración y mentor en esta investigación. Al Mag. Dimas Ccori Valdivia por ser nuestro guía y por su fe inquebrantable en nosotras durante este camino.

Por recordarnos, motivarnos, por los sabios consejos y las muestras de cariño de Jaime Urrutia, Carlos Loayza, Fidel Fajardo, Edmundo de La Vega, Javier Romero Cahuana y Anita Vega. En sus palabras hallamos grandes y valiosas lecciones que ningún libro podría ofrecernos.

A nuestros amigos y referentes, Lucio Condori, Oswaldo Calcina y Anna Whittemore, cuyo ejemplo nos inspira a ser mejores personas y profesionales. A Pedro Maron por su amistad sincera y compañía durante nuestra etapa universitaria.

A los distinguidos miembros del jurado; Dr. Juan Bautista Carpio, Dr. Adderly Mamani y Mag. Aldo Rojas, por su tiempo, dedicación, orientación y profesionalismo que ayudaron a enriquecer este estudio.

A las Oficinas de Criminalística Juliaca y Puno de la Policía Nacional del Perú, por las facilidades brindadas y el respaldo institucional para el acceso a la información que fueron indispensables para la elaboración de este trabajo de investigación.

Erika Paola Rojas Gutiérrez

Yadira Lanza Choquemallco



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
INDICE DE ANEXOS	
ACRÓNIMOS	
RESUMEN	18
ABSTRACT.....	19
INTRODUCCIÓN	20
CAPÍTULO I	
REVISIÓN DE LITERATURA	
1.1. MARCO TEÓRICO	22
1.1.1. Muerte Violenta	22
1.1.1.1. Homicidio.....	24
1.1.1.2. Mecanismos de lesión	25
1.1.2. Contextos.....	32
1.1.2.1. Contexto Quechua.....	32
1.1.2.2. Contexto Aymara	33
1.2. ANTECEDENTES.....	34
CAPÍTULO II	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	40



2.2.	ENUNCIADOS DEL PROBLEMA	41
2.2.1.	Pregunta general.....	41
2.2.2.	Pregunta específica.....	41
2.3.	JUSTIFICACIÓN	41
2.4.	OBJETIVOS.....	42
2.4.1.	Objetivo general	42
2.4.2.	Objetivos específicos	42
2.5.	HIPÓTESIS	43
2.5.1.	Hipótesis general.....	43
2.5.2.	Hipótesis específicas	43

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	LUGAR DE ESTUDIO.....	44
3.2.	PARADIGMA, TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.3.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.4.	UNIDAD DE ANÁLISIS	46
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
3.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	47
3.7.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS POR OBJETIVO ESPECÍFICO	49
3.8.	PRUEBA ESTADÍSTICA	50

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	RESULTADOS POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS	51
4.1.1.	Distribución de muertes violentas según contexto.....	51



4.1.1.1.	Muerte violenta en contextos quechuas y aymaras	52
4.1.1.2.	Muertes violentas por sexo.....	58
4.1.1.3.	Muertes violentas por grupo etario	65
4.1.2.	Severidad de las lesiones en muertes violentas en contextos quechuas y aymaras	76
4.1.2.1.	Clasificación de lesiones	76
4.1.2.2.	Estándar de deprivación de Welner	85
4.1.2.3.	Prueba estadística Chi cuadrado para relación contexto y clasificación de lesiones	96
4.1.3.	Mecanismos de lesión en muertes violentas en contextos quechuas y aymaras	97
4.1.3.1.	Agente lesional.....	97
4.1.3.2.	Región anatómica.....	108
4.1.3.3.	Prueba de Chi cuadrado para la relación contexto y agente lesional.....	122
4.2.	DISCUSIÓN	123
V.	CONCLUSIONES.....	127
VI.	RECOMENDACIONES	130
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	132
ANEXOS.....		138



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Clasificación de lesiones del Ministerio Público (2016)	27
Tabla 2 Contexto y provincias del Departamento de Puno.....	45
Tabla 3 Matriz de operalización de variables	47
Tabla 4 Distribución de muertes violentas según contexto, quechua y aymara, Puno 2023-2024	51
Tabla 5 Distribución de muertes violentas por provincia según contexto quechua y aymara, Puno-2023	53
Tabla 6 Distribución de muertes violentas por provincia según contexto quechua y aymara, Puno-2024	54
Tabla 7 Distribución comparativa de muertes violentas por provincia en contextos quechuas y aymaras, Puno-2023 y 2024.....	56
Tabla 8 Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto quechua, Puno-2023.....	58
Tabla 9 Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto aymara, Puno-2023	60
Tabla 10 Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto quechua, Puno-2024.....	61
Tabla 11 Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto aymara, Puno-2024	62
Tabla 12 Distribución de muertes violentas según sexo y contexto Quechua y Aymara, Puno-2023 y 2024.....	63
Tabla 13 Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto quechua, Puno-2023	67



Tabla 14	Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto aymara, Puno-2023	68
Tabla 15	Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto quechua, Puno-2024.....	70
Tabla 16	Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto aymara, Puno-2024	72
Tabla 17	Distribución de muertes violentas por grupos etarios y contexto quechua y aymara, Puno-2023 y 2024	74
Tabla 18	Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto quechua-Puno, 2023.....	77
Tabla 19	Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto Aymara-Puno, 2023	79
Tabla 20	Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto Quechua-Puno, 2024.....	80
Tabla 21	Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto Aymara-Puno, 2024	82
Tabla 22	Distribución de la clasificación de muertes violentas en el contexto quechua y aymara, Puno-2023 y 2024	83
Tabla 23	Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de depravación por provincias en el contexto quechua, Puno-2023	86
Tabla 24	Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de depravación por provincias en el contexto aymara, Puno-2023.....	88
Tabla 25	Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de depravación por provincias en el contexto quechua, Puno-2024	90



Tabla 26	Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de depravación por provincias en el contexto aymara, Puno-2024.....	92
Tabla 27	Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de depravación en el contexto quechua y aymara, Puno-2023 y 2024	94
Tabla 28	Prueba de chi-cuadrado para la comprobación de la hipótesis específica 2	96
Tabla 29	Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto quechua, Puno-2023	98
Tabla 30	Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto aymara, Puno-2023	100
Tabla 31	Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto quechua, Puno-2024.....	102
Tabla 32	Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto aymara, Puno-2024	104
Tabla 33	Distribución de agentes de lesión en muertes violentas el contexto aymara y quechua, Puno-2023 y 2024.....	106
Tabla 34	Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto quechua-Puno, 2023.....	109
Tabla 35	Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto aymara-Puno, 2023	111
Tabla 36	Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto quechua-Puno, 2024.....	113
Tabla 37	Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto aymara-Puno, 2024	115
Tabla 38	Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto quechua-Puno, 2023 .	117
Tabla 39	Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto aymara-Puno, 2023 ..	118



Tabla 40	Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto quechua-Puno, 2024.	119
Tabla 41	Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto aymara-Puno, 2024 ..	121
Tabla 42	Prueba de chi-cuadrado para la comprobación de la hipótesis específica 3	122



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Mapa del ámbito de estudio.....	45
Figura 2 Distribución de muertes violentas según contexto, quechua y aymara, Puno 2023-2024.....	52
Figura 3 Distribución comparativa de muertes violentas por provincia en contextos quechuas y aymaras, Puno-2023 y 2024	57
Figura 4 Distribución de muertes violentas según sexo y contexto Quechua y Aymara, Puno-2023 y 2024.....	64
Figura 5 Distribución de muertes violentas por grupos etarios y contexto quechua y aymara, Puno-2023 y 2024.....	76
Figura 6 Distribución de la clasificación de muertes violentas en el contexto quechua y aymara, Puno-2023 y 2024.....	84
Figura 7 Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de depravación en el contexto quechua y aymara, Puno-2023 y 2024	95
Figura 8 Distribución de agentes de lesión en muertes violentas el contexto aymara y quechua, Puno-2023 y 2024	107
Figura 9 Jefe de la Oficina de Criminalística.....	146
Figura 10 Espacio de recolección y sistematización de datos	146
Figura 11 Recolección de datos	147
Figura 12 Recolección de datos	147



INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1 Matriz de consistencia	138
Anexo 2 Instrumento de “clasificación de lesiones”	140
Anexo 3 Instrumento “Estándar de depravación de Welner”	141
Anexo 4 Permiso para el acceso a datos de la Oficina de Criminalística Juliaca ..	142
Anexo 5 Ficha de análisis de datos	144
Anexo 6 Ficha de validación de instrumentos	145
Anexo 7 Evidencia de recojo de información	146
Anexo 8 Declaración jurada de autenticidad de tesis.....	147
Anexo 9 Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional....	149



ACRÓNIMOS

UNODC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
RAE:	Real Academia Española
OMS:	Organización Mundial de la Salud
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
BDPI:	Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios
PNP:	Policía Nacional del Perú
OFICRI:	Oficina de criminalística
PAF:	Proyectil de arma de fuego
SPSS:	Statistical Software for the Social Sciences
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática



RESUMEN

En el Perú, el departamento de Puno muestra una elevada incidencia de muertes violentas. Matar, rematar y destruir cuando la muerte no basta, cuando existe negación de la condición humana hacia las víctimas; este fenómeno, aunque no exclusivo de una sociedad determinada, se manifiesta de manera diferenciada según el contexto. Por lo tanto, esta investigación buscó entender la incidencia, severidad y mecanismos de lesión de las muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno durante los años 2023 y 2024. Asimismo, fue elaborado con el objetivo de demostrar, determinar, evidenciar e identificar los casos de muertes violentas según sexo, edad y contexto. Se adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y comparativo basado en el análisis documental de 134 casos y se utilizó la prueba estadístico chi cuadrado. Como resultado, se demostró un incremento en la incidencia de muertes violentas y variaciones según el contexto entre 2023 y 2024; también, se determinó que el sexo con más casos es el masculino y el grupo etario más afectado varía entre adultos jóvenes, adultos medios y adultos mayores. Por otro lado, se evidenció que el contexto aymara presenta mayores casos de lesiones severas y extremas en ambos años. Se identificó que el agente más utilizado en el contexto quechua es el proyectil de arma de fuego, y en el contexto aymara, el agente contundente. Finalmente, la región más afectada en el cuerpo es la cabeza y la caja torácica en ambos contextos.

Palabras clave: Aymaras, Homicidios, Lesiones, Muerte violenta, Quechuas, Violencia.



ABSTRACT

Peru's Puno region exhibits a high incidence of violent deaths. This is defined as killing victims, and destroying their remains when death is deemed insufficient, where there is a denial of their humanity. This phenomenon, while not exclusive to any particular society, manifests itself differently depending on the context. Therefore, this research seeks to understand the incidence, severity, and mechanisms of injury in violent deaths in Quechua and Aymara communities in the Puno region during the years 2023 and 2024. It was also designed to demonstrate, determine, provide evidence, and identify cases of violent deaths according to sex, age, and context. We adopted a quantitative, descriptive, and comparative approach based on the documentary analysis of 134 cases. The results demonstrated an increase in the incidence of violent deaths and variations according to context between 2023 and 2024; it was also determined that males accounted for more cases in both contexts and periods. Furthermore, the most affected age group varies between young adults, middle-aged adults, and older adults. Additionally, it was evident that the Aymara context presents a higher number of cases of severe and extreme injuries in both years. We identified that the most frequently used weapon in the Quechua context is the firearm projectile, and the blunt force object in the Aymara context. Finally, the most frequently affected body regions are the head and rib cage in both contexts.

Keywords: Aymaras, Homicides, Injuries, Violent death, Quechuas, Violence.



INTRODUCCIÓN

La investigación aborda la problemática de las muertes violentas, un fenómeno crítico y persistente que se evidencia en las altas tasas de casos registrados en el departamento de Puno. Con el paso del tiempo, ha mostrado una evolución significativa, marcada por la creciente crueldad con la que se cometen estos hechos. Según Parra y Ubelaker (2023), actos como “matar, rematar y destruir” no basta. Situación que va más allá de concebir a alguien como un objeto, evidencia que los homicidios se han intensificado, tanto en la forma como en la severidad de los daños ocasionados.

Para determinar los casos de las muertes violentas según sexo, edad y contexto, se introduce una caracterización inicial que permite reconocer cómo se presentan estos casos y en qué contextos resultan ser más afectados. Este proceso permitió contar con una visión ordenada de la distribución de las muertes violentas y contar con una visión más clara de lo que ocurre en estos casos.

En este sentido, la clasificación de lesiones constituye el instrumento principal, ya que permite evaluar de manera sistemática elementos como el instrumento utilizado, la cantidad de lesiones, la región anatómica afectada, la presencia de mutilación o manipulación, signos de defensa y violencia sexual, facilitando una comprensión detallada de los daños físicos observados en los cuerpos. De manera complementaria, el estándar de depravación de Welner resulta fundamental para comprender la magnitud de la violencia, ya que mide el nivel para poder identificar los delitos violentos más graves, mediante la detección de los signos se pueden evaluar el grado de ensañamiento o tortura.

Por otro lado, identificar los mecanismos de lesión presentes en las muertes violentas de los contextos quechuas y aymaras permite presentar una visión general sobre los agentes lesionales involucrados y las regiones anatómicas afectadas. Esta



aproximación inicial contribuye a describir cómo se manifiestan estos casos y cuáles son las zonas corporales que muestran mayor afectación durante los periodos analizados.

La investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos; el primer capítulo incluye la revisión de literatura, integrando los antecedentes y el marco teórico, en este capítulo se analizarán los conceptos esenciales sobre la muerte violenta, así como los hallazgos más relevantes de investigaciones previas, con el fin de establecer un marco sólido que sirva de base para el desarrollo del estudio. En el capítulo 2, se presentan el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos y la hipótesis de la investigación. Este capítulo permite contextualizar la problemática de las muertes violentas en el departamento de Puno, destacando su relevancia científica y social. El capítulo 3, comprende los aspectos de materiales y métodos de la investigación, teniendo la finalidad de garantizar que el estudio se desarrolle de manera estructurada y organizada. Cada componente metodológico establece un marco claro para la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de la información. Esto permite que todas las etapas del estudio se realicen con rigor y claridad asegurando que los resultados obtenidos sean coherentes con los objetivos y la hipótesis planteada.

Finalmente, el capítulo 4 aborda, los resultados y discusión, centrados en los casos de muertes violentas registrados en los contextos quechuas y aymaras del departamento de Puno, por lo que se analizarán y se vincularán con los hallazgos de estudios previos.



CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. MARCO TEÓRICO

1.1.1. Muerte Violenta

Desde una visión Epidemiológica y demográfica fue Fernandez (1989) uno de los primeros en proponer una definición de la muerte violenta, describiéndolo como aquellos decesos que han sido producidos por homicidio, suicidio o accidentes. Complementando a la noción de Fernández; Palomo et al. (2010) lo describe desde un punto de vista médico, indicando que las muertes violentas son aquellas muertes no debidas a enfermedad; es decir, la causada por traumatismos de cualquier tipo (mecánico, agente físico, etc.), asfixias y el efecto tóxico de cualquier sustancia. Desde esta perspectiva se dejan puntos sueltos, como aquellas enfermedades transmitidas deliberadamente. Por ende, una de las principales dificultades para establecer una definición estandarizada de muerte violenta radica en que esta puede permanecer abierta cuando en la víctima confluyen características médicas y penales que no siempre se delimitan con claridad.

Desde una perspectiva antropológica, la muerte violenta es entendida como aquella muerte que “no procede de una evolución normal de las leyes de la naturaleza relativas a la enfermedad o degeneración, si no que, por el contrario, proviene de la intervención de un elemento exterior y brutal” (Vincent, 1975, pp. 225-229). Aunque la definición añade el termino brutal, es abierta a posibilidades como en el que se describe en el párrafo anterior.



Si bien, diversas instituciones médicas, legales y académicas proponen definiciones de muerte violenta, ninguna logra abarcar de manera precisa las particularidades del presente estudio. Por ello, se adopta la definición que propone la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC, 2023) el cual clasifica a la muerte violenta en tres tipos: primero, los crímenes directamente relacionados a una guerra o conflicto; segundo, los suicidios, y finalmente los no relacionados a conflictos o interpersonales; es en este último tipo en el que se encuentra el homicidio intencional como una de las mejores fuentes para monitorear de mejor manera a las muertes violentas; tal y como lo define la Real Academia Española (RAE, 2019) la muerte violenta es aquella “consecutiva a un traumatismo fortuito o la que se ejecuta privando de la vida a alguien intencionadamente”. Finalmente, el presente estudio abordó el homicidio intencional como la principal manifestación de la muerte violenta, analizando las características objetivas que permitirán inferir el grado de violencia.

a. Antropología de la muerte violenta

Parra & Ubelaker (2023) abordan la antropología de la muerte violenta desde un enfoque multidisciplinario y analizan los patrones de violencia extremos reflejados en contextos sociales específicos, en los cuales la naturaleza humana de matar se ha superado y llegó a la fascinación por el exceso; pues no solo hay una muerte física sino también social. En ciertos casos, la violencia no culmina con la muerte; el acto de matar se prolonga en gestos que buscan rematar o destruir a la víctima, extendiendo la agresión más allá del límite vital. Tales manifestaciones se evidencian en la exhibición, el ocultamiento, la disposición simbólica o la



destrucción del cuerpo, revelando un nivel extremo de violencia y dominio sobre la víctima (Anstett, 2018).

b. Violencia

Al abordar el concepto de muerte violenta, el término violento suele generar ambivalencias debido a su carácter polisémico. Para evitar esta contrariedad Riches (1997), define la violencia como un acto que produce daño físico y el cual puede adquirir diferentes significados según la perspectiva del “perpetrador, la víctima o el testigo”, actores de este contexto. Por su parte Schmidt & Schroder (2001) amplían esta noción al sostener que la violencia no se limita únicamente a lo visible u observable, sino que también actúa como una fuerza conceptual previa a la acción, manifestándose a través del control social y la intimidación.

No obstante, para los fines del presente estudio, se adopta la concepción propuesta por Riches (1997), pues permite comprender la violencia como un acto de daño físico concreto.

1.1.1.1. Homicidio

El homicidio es entendido como toda muerte violenta ocasionada por mano ajena, cuando el perpetrador busca deliberadamente la muerte de la víctima como efecto (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017) en este caso denominado homicidio intencional.

Asu vez, en el marco jurídico peruano, el homicidio se encuentra tipificado y regulado en el Libro II, Título I “Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud”, específicamente en los artículos 106 al 112. En el



artículo 106 del Código Penal, se establece la forma básica del homicidio, entendido como la acción de causar la muerte de otro ser humano sin la concurrencia de circunstancias agravantes específicas.

Asimismo, el artículo 108 tipifica el homicidio calificado, también denominado asesinato, que contempla circunstancias agravantes como la alevosía, ferocidad, gran crueldad, traición o la finalidad de facilitar u ocultar otro delito. Sin embargo, aunque el marco legal permite clasificar el homicidio según la intencionalidad o la crueldad del acto, esta delimitación no siempre resulta objetiva. Las nociones de ferocidad o crueldad dependen en gran medida de la interpretación judicial, lo que introduce un margen de subjetividad.

Por otro lado, para la UNODC (2019) el homicidio es utilizado como el indicador directo de la muerte violenta. La presente investigación usó al homicidio intencional como fuente básica de la muerte violenta y en consecuencia denominarlo “Muerte violenta” en posteriores afirmaciones.

1.1.1.2. Mecanismos de lesión

Para entender mejor lo que son los mecanismos de lesión, debemos entender que la lesión es cualquier alteración física que inquiete la salud de quien la sufre, o condicione la integridad del afectado, ya sea anatómica o funcionalmente. Cuando la lesión ocurre en el cuerpo, “es la alteración corporal funcional y/o estructural en cualquier parte del cuerpo, esto a consecuencia de agentes externos o internos en un determinado tiempo y espacio” (Ministerio Público, 2016, p. 12). En resumen, la lesión es el daño resultante en el cuerpo. Muchas veces se confunde el termino trauma, pero



este es definido como la violencia exterior y la lesión es el resultado (Vargas, 1999). De este modo, podemos entender que el mecanismo de lesión es el modo en que una lesión fue causada.

a. Tipo de lesiones

La tipología de las lesiones responde directamente al tipo de fuerza o agente vulnerante con el que se ejecuta. Esta clasificación permite interpretar la dinámica del evento violento y valorar el potencial daño generado. Entre las principales categorías se consideran las contusiones, las heridas por arma blanca, las heridas por arma de fuego y las quemaduras, tal y como lo establece el Ministerio Público (2016). Asimismo, las lesiones producidas por más de un tipo de agente son denominadas mixtas o combinadas (Saukko & Knight, 2004; Ministerio Público, 2018).

Tabla 1

Clasificación de lesiones del Ministerio Público (2016)

Lesión por agente contuso	Ocasionadas por un mecanismo de contusión	Contusiones sin solución de continuidad en piel	Eritema	
			Tumefacción	
			Equimosis	Petequia
				Sugilación
				Equimoma
			Hematoma	
			Derrames de serosidad	
	Derrames cavitarios			
	Lesiones ocasionadas por dos o más mecanismos de contusión	Contusiones con solución de continuidad en piel	Erosión	
			Excoriación	
			Herida contusa	
		Mordeduras	Humana	
			Animal	
			Aplastamiento	
Atricción				
Arrancamiento				
Amputación				
Caída				
Precipitación				
Suceso de tránsito				
Lesiones por agente con punta o filo	Excoriación			
	Herida cortante			
	Herida punzante	Penetrante y/o perforante		
	Punzo cortante			
	Contuso cortante			
Lesiones por proyectil de arma de fuego y explosivos	Por proyectil único	Penetrante y/o perforante		
	Por proyectiles múltiples			
	Por explosivos			
Lesiones por Agente físico	Quemaduras por agentes térmicos	Frío		
		Calor		
	Quemaduras por electricidad	Electrocución		
		Fulguración		
Quemaduras por radiación				
Lesiones por agentes químicos	Quemaduras por agentes químicos	Ácidos		
		Álcalis		
		Sales		
Lesiones por agentes	Quemaduras por agentes biológicos	Animales		
		Vegetales		

Fuente: Ministerio Público (2016)

Las contusiones, son lesiones producidas por la acción de agentes contundentes, es decir, objetos de superficies romas que impactan sobre los tejidos. Se manifiestan como equimosis, hematomas o excoriaciones,



y su morfología varía en función de la intensidad del golpe y del objeto utilizado, este puede dar lugar a lesiones internas letales (Sáez, 2017).

Por otro lado, las heridas cortantes, corresponden a soluciones de continuidad en la piel y tejidos blandos, caracterizadas por bordes regulares, lineales y generalmente paralelos (Ministerio Público, 2016). Estas lesiones son propias de la acción de instrumentos con filo o punta, que pueden comprometer tanto planos superficiales como profundos del cuerpo. Este tipo de heridas son consideradas de baja energía (Martínez & Araujo, 2020).

Las heridas por proyectil de arma de fuego (P.A.F) son aquellas lesiones que se caracterizan por presentar orificios de entrada y en algunos casos de salida, son de tipo perforante y penetrante, ocasionados por proyectil de arma de fuego (Ministerio Público, 2016).

Por último; las quemaduras, son lesiones que pueden ser producidas por agente físico, químico y biológicos. “Se denominan quemaduras a un conjunto de lesiones de características particulares según su agente productor y cuya gravedad guarda vinculación con la extensión, profundidad y grado de repercusión orgánica sobre el organismo afectado” (Patitó, 2000, pp. 248-249)

b. Número y localización de las lesiones

La ubicación de las heridas observadas en los cuerpos constituye un elemento fundamental para comprender e incluso determinar la causa y la manera de muerte. En este sentido Baraybar & Gasior (2006) proponen



un criterio de clasificación que distingue las lesiones según su potencial letalidad y la zona anatómica afectada. En primer lugar, las lesiones en la cabeza y la caja torácica se consideran letales inmediatas, dado el corto tiempo de supervivencia asociado a daños graves en órganos como el encéfalo, el corazón, etc., que rodean la cabeza y el tórax.

En segundo lugar, se identifican las lesiones letales si no se tratan, como las que afectan el abdomen, donde la perforación de vísceras puede ocasionar hemorragias internas, infecciones y, finalmente, la muerte. Para finalizar, se incluye una tercera categoría en el cual las lesiones localizadas en el tercio proximal de las extremidades superiores e inferiores se consideran letales en ausencia de atención médica.

Asimismo, con el fin de comprender la severidad de las lesiones, se adoptará una clasificación basada en los criterios propuestos por (Baraybar & Gasior, 2006; Ministerio Público, 2016; Martínez Arroyo & Araujo Aguilar, 2020). Esta clasificación permitirá describir y analizar de manera objetiva los distintos tipos de lesiones identificados, considerando el agente utilizado, el número de lesiones, la región anatómica comprometida, la presencia de signos de lucha, defensa o altercado, los indicadores de traslado y, finalmente, los signos de violencia sexual.

Estas categorías y criterios no solo permiten establecer la letalidad de las lesiones, sino que además aportan indicios sobre el nivel de sufrimiento y la intencionalidad del agresor, en función de la región anatómica afectada.



c. **Agente lesional utilizado**

La naturaleza de una lesión está directamente vinculada al tipo de agente vulnerante que entra en contacto con el cuerpo. Cada agente posee características físicas particulares, entre ellos se encuentra el objeto contundente, el cual es un agente vulnerante cuya morfología presenta superficies romas. Entre los objetos que comprenden como agentes contundentes se encuentran en diversos materiales duros, como piedra, palos, martillos, ladrillos, machetes sin filo y entre otros objetos sólidos que presentan uno o más bordes sin filo (Montiel, 2000).

Segundo; el agente cortante, se reconoce como un elemento característico dentro de la clasificación de las armas blancas. Así mismo, se considera instrumento cortante al agente que, por poseer una hoja afilada, provoca heridas al seccionar tejidos por presión o deslizamiento (Montiel, 2000). Los objetos cortantes más frecuentes son cuchillos, vidrios rotos, navajas y todos los instrumentos de superficie plana que presenten un borde cortante y circunstancialmente punta.

De igual manera se tiene a los instrumentos por proyectil por arma de fuego, que corresponden a la clasificación por arma de fuego y se define a todo instrumento capaz de expulsar proyectiles a gran velocidad gracias a la presión de gases provocados por la explosión de pólvora y son de diversas formas y tamaños (Pulgar & Baculima, 2022)

Por otro lado, la asfixia mecánica se define como el uso de factores exógenos que actúan a través de mecanismos físicos para que se dé la ausencia del oxígeno en los tejidos. Asimismo, Takajashi et al. (2019), los



clasifican en cuatro tipos: asfixia por sumersión, esta se produce cuando el aire de los pulmones es reemplazado por un líquido que penetra a través de la boca y la nariz; la asfixia por ahorcadura, se produce por el intercambio entre el lazo, punto fijo y punto de apoyo; asfixia por estrangulación, producida por la compresión del cuello mediante una cuerda que lo rodea o por las manos del agresor, y finalmente la asfixia por sofocación es la asfixia producida mediante la obturación de orificios respiratorios, la obstrucción de vías respiratorias, la inmovilización del tórax o por la carencia de aire adecuado (Vargas Alvarado, 1999).

d. Intencionalidad aparente

Mediante la detección e interpretación de los signos corporales es posible evaluar el grado de ensañamiento o tortura ejercido sobre la víctima. En este sentido, el estándar de depravación propuesto por Welner et al. (2013), constituye un instrumento útil para medir el nivel de violencia presente en un hecho delictivo, permitiendo identificar aquellos delitos violentos de mayor gravedad en función de la intensidad, la extensión y la intencionalidad aparente del daño infligido, ya bien utilizado en casos antropológicos forenses.

Posterior a la muerte, el tratamiento del cuerpo puede manifestarse principalmente de dos formas: el ocultamiento y la exhibición, estos comportamientos reflejan dimensiones simbólicas y prácticas de la violencia, relacionadas con la intencionalidad en la disposición del cuerpo, tal decisión puede depender de la accesibilidad del lugar, su grado de tránsito o frecuentación, así como del significado preexistente que el sitio



posee para el perpetrador o la comunidad (Anstett, 2018). Asimismo, la acción de cometer homicidio intencional tiene un sentido más cruel cuando va dirigido hacia víctimas vulnerables entre ellos los niños, ancianos, mujeres y discapacitados (Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables [MIMP], 2025; World Health Organization [OMS], 2022).

1.1.2. Contextos

En el marco de esta investigación, se entiende por “contexto” al marco geográfico, cronológico y circunstancial en el que permiten ubicar y analizar un hecho determinado. Así mismo, según la RAE define como un “entorno lingüístico, físico o de situación, político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el que se considera un hecho” (RAE, 2024).

1.1.2.1. Contexto Quechua

Cerrón-Palomino (1980) reconoce al quechua como una familia lingüística que se extiende a través de la cordillera de los andes, que abarca desde las tierras altas de Colombia hasta el noroeste de Argentina, incluyendo diversos ejes en la selva de Ecuador, Colombia y Perú. Torero (2007) fue uno de los primeros lingüistas del quechua en América del Sur, quien sostiene que el término *quechua* comprende un conjunto de procesos históricos, lingüísticos y sociales, profundamente arraigados con el contexto cultural y territorial de los andes, conceptualizando como pueblos andinos que comparten una matriz articulada entorno al idioma (Torero, 2007).



Los quechuas, según el Ministerio de Cultura (2020) conforman un conjunto múltiple de pueblos andinos de profunda herencia histórica, manteniendo como lengua materna el “quechua” en sus distintas variantes dialectales, constituyendo una base poblacional indígena u originaria del país. Dentro de ello 18 departamentos tienen presencia quechua. (Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno.).

En Puno, 214 094 personas son residentes en localidades de los pueblos indígenas quechuas y 474 203 conciben al quechua como lengua materna (Ministerio de Cultura, 2020). Asentándose en 7 provincias del departamento de Puno siendo; San Antonio de Putina, Sandía, Carabaya, Melgar, Azángaro, Lampa y San Román, geográficamente estas provincias se ubican al norte de la ciudad de Puno, reflejando su identidad, tradición y diversidad cultural en el departamento.

1.1.2.2. Contexto Aymara

Los aymaras son un pueblo originario a nivel de Latinoamérica, con un aproximado de dos millones de personas, asentadas desde el sur del Perú hasta el norte de Chile, que comparten un mismo idioma que originariamente fue conocido como “Jaqi Aru” lo que simboliza la legua humana (Navarro, 2021). Por otro lado, Albó (1988), no define solo como un grupo étnico a los aymaras, sino que se concibe una “Civilización con lógica propia” que ha sobrevivido a siglos de la colonización, la exclusión y la fragmentación territorial.



Para el Ministerio de Cultura: Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) (2021) los aymaras constituyen uno de los grupos con mayor presencia demográfica en el territorio peruano, junto a su idioma nativo que se caracteriza como el más sobresaliente de su identidad colectiva. Marcando una diferencia significativa a nivel nacional, asentándose en el departamento de Puno y en algunos distritos de Moquegua y Tacna.

En el departamento de Puno según el Ministerio de Cultura (2020) los aymaras también identificados como “Aru” (expresión que refleja su vínculo lingüístico e identitario) son considerados como la segunda lengua más hablada del país. Lo cual 113 711 personas se asientan en localidades del pueblo aymara y 297 861 tienen como lengua materna. En el contexto actual, se reconocen seis provincias de predominio aymara (Huancané, Moho, Puno, Chucuito, Yunguyo y El Collao). Ubicándose hacia al sur de la ciudad de Puno, territorio donde aún preservan su idioma, su identidad, su cosmovisión y sus tradiciones culturales, formando un elemento crucial para la identidad cultural del departamento.

1.2. ANTECEDENTES

En Chile, Callis y Garces (2021) en “Femicidio en Chile entre los años 2010-2019” tiene por objetivo fundamentar el rol de la antropología física-forense en el análisis de los femicidios ocurridos entre los años 2010 y 2019 en Chile. Una investigación de carácter mixto, en el que concluye que en diez años los femicidios en Chile expresan una clara tendencia en cuanto a su forma de ejecución pues de los 582 casos registrados, la mayoría de las víctimas tienen entre 21 a 30 años; del mismo modo, las causas de muerte



se asocian a traumas cortopunzantes, traumas por arma de fuego y asfixias por estrangulación. Asimismo, menciona que la región metropolitana es la zona que concentra gran parte de los casos.

En México, Enriquez (2023) en su tesis denominado “La antropología forense en la investigación del feminicidio” caracteriza los tipos de lesiones perimortem en dos casos de feminicidio ocurridos entre los años 2006-2012, de este modo busca establecer la posible relación entre la manera y el contexto de la muerte. Usando un método de carácter mixto, concluye que las lesiones producidas en el cuerpo en torno a la muerte si muestran un patrón entre éstas y el mecanismo de la lesión; sin embargo, no es posible realizar un estándar pues no son suficientes muestras para llegar a este tipo de conclusión por lo que recomienda el uso de métodos desde la antropología forense para tener mejores resultados en este tipo de investigaciones.

En España, Pardo (2021) En su estudio titulado “Estudio comparativo por grupos etarios de las muertes violentas en la provincia de Valencia” tiene como propósito principal el conocer el perfil de las muertes violentas en la provincia de Valencia en relación a su edad. Utiliza el método descriptivo observacional transversal y retrospectivo. Concluye que la causa principal de la muerte corresponde al suicidio y que el grupo etario entre los 15 y 29 años representan el 67% de las muertes por accidente de tráfico, así como representan el 43% de muertes que ocurren en vías públicas. Asimismo, menciona a la destrucción de órganos como causa principal de fallecimientos, seguido por la destrucción de centros neurológicos y finalmente las asfixias.

En México, Aparicio (2021) en su tesis que se titula “Años potenciales de vida perdidos por causas de muertes violentas para algunas entidades de México, 2026-2016” estudia y analiza los años potencialmente perdidos a causa de la muerte violenta, entre



los años 2006 a 2016. Usando un método cuantitativo deductivo y finalmente concluye que la muerte violenta en la década estudiada ha ido aumentando notablemente ya que el tipo de muerte violenta que resalta entre los estados estudiados (Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacateca) es el homicidio, que estuvieron asociados principalmente a la toma de control de territorios por parte del crimen organizado, la corrupción, falta de oportunidades y el nivel de escolaridad.

En Chiclayo, en la tesis de Quezada (2023) buscó describir de manera integral las características epidemiológicas y médico legales de víctimas de muerte violenta y feminicidio en la provincia de Jaén – Perú en los años del 2013 y 2020. Ejecutó un estudio de tipo descriptivo, transversal y retrospectivo donde realizó un estudio censal de 160 casos extraídos de las carpetas fiscales de los hechos contra el cuerpo, la vida y la salud de la FPPC-Jaén (Ministerio público), aplicando una ficha de registro para el análisis estadístico. En los resultados mostró que, del total de la población, 155 pertenecen a casos de muerte violenta y 5 corresponden a feminicidios. El segundo tipo de muerte violenta fue el homicidio con (38.7%), el grupo etario más afectado presenta una mediana de edad superior a los 42 años, los convivientes presentaron una alta incidencia en homicidios (50%), dentro de los mecanismos identificados, el proyectil por arma de fuego (P.A.F) destacó como el agente causal (30%). Así mismo, 36,7 % de homicidios se produce con mayor frecuencia durante el turno vespertino. Con enfoque a los feminicidios, la mayoría de las víctimas fallecieron a manos de personas concernientes a su entorno más cercano, el 80% convivía con su agresor, el elemento lesivo más usado para ejecutar fue el arma de fuego, arma blanca y las sustancias tóxicas, donde la perforación encefálica se constituyó como la principal causa de muerte.



En el Callao, Arias-Coronel & Gutiérrez (2014) ejecutaron una investigación de casos para determinar el patrón de espacio y tiempo de las muertes violentas por homicidio registrados en la región Callao durante el periodo 2003-2012, considerando su distribución en función de variables sociodemográficas. El enfoque de su estudio es cuantitativo con un diseño de nivel de análisis descriptivo, revisaron 4809 informes de necropsias recabados del Instituto de Medicina Legal – Centro de Investigaciones Forenses. Los resultados mostraron que, durante el periodo ejecutado, 603 informes fueron asociados a hechos de muerte violenta en la calidad de homicidio representando el 47,5% del total de muertes violentas, aproximadamente el 50% de las víctimas de homicidio corresponden al grupo etario entre 15 a 29 años donde predominó el sexo masculino (93%), 9 de cada 10 víctimas fueron hombres y de estado civil soltero, desde la perspectiva ocupacional evidenció con mayor incidencia las víctimas pertenecientes a la clase obrera (33,6%), en particular quienes laboran en la industria de la construcción seguido por los estudiantes, 530 casos de homicidios se perpetraron en la vía pública (82,4%), como mecanismo letal más usado fue el proyectil por arma de fuego (77,1%) debido a su fácil acceso y escaso rigor en las políticas de control en el país. Por otro lado, los hallazgos médico-legales determinaron como causas básicas de muerte frecuente al traumatismo intracraneal (70.8%) y traumatismo torácico (47,3).

En Arequipa, en la tesis de Esquivel (2021) buscan caracterizar los factores vinculados a muertes violentas durante el contexto de la pandemia por covid-19, a partir de las necropsias practicadas por el Instituto de Medicina Legal, realizaron un estudio observacional, transversal y retrospectivo con un enfoque cuantitativo, utilizó los informes de necropsias de las víctimas por homicidio, suicidio y hechos de tránsito, donde obtuvo los siguientes resultados; la tasa de fallecidos por muerte violenta fue de 198 casos, donde el sexo masculino resalta con un 77.3%, siendo el más expuesto a muertes



violentas. El suicidio fue un de las muertes más predominantes con un 41.41 %, 36.87% por hechos de tránsito y 21.72% homicidios, llegando a la conclusión que los homicidios estuvieron relacionados con el hecho de que la defunción ocurriera en el domicilio y con la ocupación de la víctima, a pesar de que durante la pandemia la sociedad peruana tuvo restricciones múltiples las muertes violentas han seguido siendo un serio problema de salud pública.

En Lima, en la tesis de Ingaruca (2022) que se titula “Criminalística y su aporte a la investigación de las muertes violentas por homicidio, Barranca - 2020”, tiene por objetivo examinar la contribución de la criminalística a fin de esclarecer los delitos por homicidio registrados en la provincia de Barranca durante el año de estudio, utilizó la metodología, observacional, analítica, demostrativa y experimental con un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, y obtuvo los siguientes resultados; de 20 elementos de su estudio el 80% señaló que la ciencia de la criminalística no contribuye con el esclarecimiento de las investigaciones, en la modalidad del delito por homicidio, a pesar de ser la segunda provincia con mayor tasa por muerte violenta tales como; sicariato, extorciones, minería ilegal, entre otros y con un 90% se suscitaron por arma de fuego (P.A.F), así mismo, concluye que los informes periciales no son un aporte corroborativo, debido a limitación de detallar las diligencias sin definir que es un delito por homicidio.

En Puno, en la tesis de Apaza & Cari (2023) con el título “Caracterización de muertes por suicidio a través de ahorcamiento en el periodo 2019 – 2021 en la región de Puno”, tiene por objetivo identificar el sexo y el grupo etario más afectado, analizar la distribución geográfica y evaluar la evolución de suicidios por ahorcamiento en la región incluyendo su relación con la pandemia del COVID-19. El enfoque de su estudio es cuantitativo de nivel descriptivo, utilizando un diseño no experimental. Así mismo, se llevó a cabo un análisis de casos documentados con una muestra de 113 informes



periciales de los cuales 83 son de sexo masculino y 30 femenino procedentes de la oficina de criminalística (OFICRI) Puno – Juliaca. En sus resultados hallaron que los suicidios por ahorcamiento se dieron principalmente en hombres de 16 – 24 años en las provincias de San Román y Puno. Por otro lado, durante el confinamiento del COVID- 19 la tasa anual no disminuyó en un porcentaje bien marcado, concluyendo que en la región los hombres se suicidan tres veces mayor que las mujeres. No se observa un incremento en cuanto a la edad que avanza y durante la cuarentena no tuvo un impacto significativo.

En Puno, Huata (2024) en su tesis denominada “Clústeres de causas de fallecimiento en la Región Puno 2020 – 2023” investiga cómo al agrupar las causas de muerte mediante clusterización, se pueden identificar patrones se repiten con frecuencia en los casos de la región Puno, por lo que su objetivo es aplicar algoritmos de agrupamiento o clusterización para analizar las causas de fallecimiento, para ello trabaja con 31880 pacientes de los años 2020-2023. Es un estudio de tipo exploratorio que concluye que el sexo masculino es el sexo que en el que predominan los casos de fallecimientos, así como la etnia quechua y mestizo, respecto al espacio de predominancia.



CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La muerte violenta, particularmente el homicidio ha experimentado niveles preocupantes y persistentes en diversos contextos, pues se ha podido constatar que en los últimos cuatro años la incidencia de muertes, a nivel mundial se intensificó, la UNODC (2023) señala que en el año 2021 hubo un total de 458 000 víctimas por muerte violenta, lo que significa que en un par de horas mueren alrededor de 105 personas. Por otro lado, en el 2023 se estima que hubo 490 000 homicidios, siendo Jamaica uno de los países que concentra las tasas más altas y siendo América el continente que lidera la lista. Asimismo, según Insight Crime (2025), en América Latina Perú ocupa el décimo puesto en la lista de países con las tasas más altas de homicidio, por encima de países como Chile y Bolivia.

En el Perú, durante los últimos cuatro años, según el anuario de la Policía Nacional del Perú (2025), en el 2021 se documentaron 4038 homicidios, cifra que aumentó en 14,7 % para el año 2022; es decir, un total de 4625 homicidios; en el 2023 hubo 313 homicidios más, respecto al año anterior; posteriormente, en el 2024 se registraron 5,163 homicidios, lo que implica que hubo un ascenso; sin embargo, no indica que la intensidad de la crueldad haya disminuido siendo uno de los casos más impactantes a nivel histórico la violencia política ocurrida en los años 1980-2000 en la sierra central del país, el crimen violento que se perpetró como una lucha de terror entre grupos (Uceda, 2004).

Por otro lado, en la región de Puno se va perdiendo la importancia del respeto de la vida por el otro, el cual lo demuestra titulares como “Puno en segundo lugar por muertes violentas” (Los Andes, 2025) y los 130 homicidios documentados en el año 2021, cifra



que se elevó en el 2022 con 154 casos, lo que significa que hubo un crecimiento significativo, contrario al 2023 con un total de 150 casos y en el 2024 se evidenció nuevamente un incremento en los casos de homicidio, alcanzando un total de 178 víctimas (Policia Nacional del Perú, 2024). Este aumento refleja no solo una preocupante elevación en los niveles de violencia letal, sino también en la persistencia de diversas maneras de muerte como las heridas por proyectil de arma de fuego, lesiones cortantes, asfixias mecánicas y lesiones contundentes o combinadas. Asimismo, ello se explicó con las siguientes interrogantes.

2.2. ENUNCIADOS DEL PROBLEMA

2.2.1. Pregunta general

- ¿Cuál es la incidencia de muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno-2023 y 2024?

2.2.2. Pregunta específica

- ¿Qué contexto presenta la mayor incidencia de muertes violentas según sexo y edad en el departamento de Puno-2023 y 2024?
- ¿Cuál es el contexto que muestran mayor severidad de lesiones en las muertes violentas en el departamento de Puno-2023 y 2024?
- ¿Cuáles son los mecanismos de lesión más frecuentes en muertes violentas de los contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno 2023-2024?

2.3. JUSTIFICACIÓN

La alta incidencia de muertes violentas en el departamento de Puno manifiesta un fenómeno crítico y persistente cuyo patrón ha ido modificándose con el tiempo, atribuible



a la creciente crueldad en la ejecución de los homicidios, donde causar la muerte y rematar no basta (Parra & Ubelaker, 2023). Situación que va más allá de concebir a alguien como un objeto. En consecuencia, la presente investigación propone; primero, una evaluación cuantitativa que permitirá dimensionar de manera objetiva la cantidad de homicidios.

Segundo, al analizar dicha información comparativa por año y contexto posibilitó identificar patrones, variaciones y posibles factores asociados a cada contexto, lo que permite diseñar estrategias de intervención pertinentes y adecuadas para definir líneas de acción efectivas; aspectos que, desde la antropología, no han sido suficientemente investigados ni desarrollados.

Finalmente la descripción y análisis de los mecanismos de lesión permiten explicar de forma precisa el desarrollo del modo de la muerte violenta a través de criterios internacionales; un enfoque que evita interpretaciones subjetivas, datos que proporcionan la generación y construcción de conocimiento contextualizado y contribuye por su utilidad a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de más actores interesados para la prevención, intervención y toma de decisiones que permitan mejorar la comprensión del fenómeno.

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. Objetivo general

- Demostrar la incidencia de muertes violentas en contextos quechuas y aymaras del departamento de Puno-2023 y 2024.

2.4.2. Objetivos específicos

- Determinar los casos de las muertes violentas según sexo, edad y contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno-2023 y 2024.



- Evidenciar el contexto con mayor severidad de lesiones en las muertes violentas en el departamento de Puno-2023 y 2024.
- Identificar los mecanismos de lesión de las muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno 2023-2024.

2.5. HIPÓTESIS

2.5.1. Hipótesis general

- Existe diferencias en la incidencia de muertes violentas entre los contextos quechuas y aymaras del departamento de Puno durante los años 2023 y 2024.

2.5.2. Hipótesis específicas

- Existen diferencias en la incidencia de muertes violentas según sexo, grupo etario y contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno durante los años 2023 y 2024.
- Existe una relación en la severidad de lesiones y contexto en las muertes violentas en los años 2023 y 2024 en el departamento de Puno.
- Existe una relación significativa entre los mecanismos de lesión y los contextos quechuas y aymaras del departamento de Puno.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. LUGAR DE ESTUDIO

El ámbito de estudio corresponde al departamento de Puno, ubicado al extremo sur este del Perú, entre las coordenadas geográficas 13°00'00'' y 17°30'' latitud sur y los 71°06'57'' y 68°48'46'' longitud oeste del meridiano de Greenwich; con una altitud que va desde los 203 msnm y los 6000 msnm. Tiene como límites:

- Por el norte: Con el departamento de Madre Dios
- Por el sur: Con el departamento de Tacna
- Por el este: Con la república de Bolivia
- Por el oeste: Con los departamentos de Cuzco, Arequipa y Moquegua

Así mismo, el departamento de Puno hasta el último censo nacional (2017) contaba con una población total de 1,172,697 habitantes; por otro lado, se divide en 13 provincias y 110 distritos en los que coexisten dos contextos diferentes, quechuas y aymaras. Las siete provincias (Azángaro, San Román, Sandía, Carabaya, Lampa, San Antonio de Putina y Melgar) ubicadas en la zona norte y nororiental del departamento mantienen una fuerte presencia de población quechua; mientras que las seis provincias (Puno, El Collao, Huancané, Moho, Yunguyo y Chucuito) del sur y la zona fronteriza con Bolivia corresponden al ámbito aymara. Esta distribución está determinada por las prácticas lingüísticas, sociales, comunitarias y culturales (Instituto Nacional de Estadística e informática [INEI], 2017).

Tabla 2

Contextos y provincias del Departamento de Puno

CONTEXTO	PROVINCIA	Nº DE DISTRITOS
Aymara	Puno	15
	El Collao	5
	Huancané	8
	Moho	4
	Yunguyo	7
	Chucuito	7
	Azángaro	15
Quechua	Carabaya	10
	Lampa	10
	Melgar	9
	San Antonio De Putina	5
	San Román	5
	Sandía	10

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Mapa del ámbito de estudio



Fuente: Mapa modificado del INEI (2017)



3.2. PARADIGMA, TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación cuenta con un paradigma cuantitativo, en el que se usaron datos estadísticos para analizar y procesar las variables de modo que se puedan comprobar las hipótesis formuladas en la investigación.

Este estudio es de tipo básico, ya que cumple con el propósito principal de ampliar el conocimiento sobre la muerte violenta. El nivel de investigación es descriptivo, porque busca caracterizar y medir datos en distintos contextos y tiempos (Hernández & Mendoza, 2023).

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño es no experimental – longitudinal, debido a que no se generará ni manipulará ninguna situación porque se analizarán los fenómenos tal como ocurren en la realidad, este diseño permite comprender los hechos en su contexto a partir de fuentes y registros existentes ya que no se tiene control directo sobre las variables; es longitudinal en vista de que los datos fueron recolectados en diferentes momentos para hacer inferencias sobre los cambios, evolución y consecuencias de las variables (Hernández & Mendoza, 2023).

3.4. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad del cual se extraerán los datos corresponde a los informes periciales del 2023 y 2024 de muertes violentas (homicidios) recabadas de las Oficinas de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, Juliaca y Puno.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para Hernández & Mendoza (2023) la población “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con ciertas especificaciones y que resulta de interés para una investigación de acuerdo con el planteamiento del problema”. Por lo que este estudio cuenta con una población total de 134 informes periciales que han sido elaborados en los periodos 2023 y 2024 por el área de inspección criminalística y balística forense de las Oficinas de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, Puno y Juliaca.

La muestra es el “subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta, si se desean generalizar los resultados” (Hernández & Mendoza, 2023, pp. 196-198). Por lo que no se cuenta con una muestra, debido a que se está trabajando con la población completa de los informes periciales del 2023 y 2024.

3.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Tabla 3

Matriz de operalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Contextos	La RAE (2024) lo define como un “entorno lingüístico, físico o de situación, político, histórico, cultural o de cualquier otra índole”.	Ficha de registro de datos	Contexto Quechua	- San Román - Lampa - Sandía - Azángaro - Carabaya - San Antonio de Putina - Melgar
			Contexto Aymara	- Puno - El Collao - Chucuito - Yunguyo - Huancané - Moho



VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Muertes Violentas	“Es la muerte consecutiva a un traumatismo fortuito o la que se ejecuta privando de la vida a alguien intencionadamente”(RAE, 2019)	<p>Para este estudio se utilizará un instrumento de clasificación de lesiones empleado para describir el tipo, agente, localización y gravedad de las lesiones.</p> <p>Adicionalmente, se empleará el estándar de deprivación de Welner como instrumento referencial.</p>	Tipo de lesión	<ul style="list-style-type: none"> - Contuso - Cortante - Herida por P.A.F - Quemaduras - Mixto
			Localización de las lesiones	<ul style="list-style-type: none"> - Cabeza y caja torácica - Abdomen - Tercio proximal de extremidades superiores e inferiores - Mixto - Completo
			Cantidad de lesiones	<ul style="list-style-type: none"> - 1=1-2 lesiones - 2=3-5 lesiones - 3=6-10 lesiones - 4=Más de 10 lesiones
			Agente utilizado	<ul style="list-style-type: none"> - Por proyectil por arma de fuego - Objeto contundente - Objeto cortante - Asfixia - Mixto
			Intencionalidad aparente	<ul style="list-style-type: none"> - Signos de manipulación - Signos de lucha y defensa - Signos de violencia sexual
			Sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Masculino - Femenino
			Grupo Etario	<ul style="list-style-type: none"> - Feto - Infante - Niño - Adolescente - Adulto Joven - Adulto medio - Adulto mayor - NN

Fuente: Elaboración propia



3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Para el Objetivo específico 1: determinar los casos de las muertes violentas según sexo, edad y los contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno, se empleó como instrumento una ficha estructurada de recolección de datos, los cuales fueron validados a través del análisis documental, técnica de investigación que construye el conocimiento a través de un proceso dividido en ocho etapas: búsqueda, selección, recolección, clasificación, organización, análisis, interpretación y presentación (Aranda et al., 2024).

Para el objetivo específico 2: evidenciar el contexto con mayor severidad de lesiones en las muertes violentas, se utilizó un estándar de deprivación, instrumento referencial reconocido internacionalmente elaborado por Michael Welner, el cual consta de 25 ítems, los cuales se puntúan de 0 a 3 cada ítem, siendo: pruebas insuficientes (0 puntos); presente, leve (1 punto); presente, moderado (2 puntos) y presente, extremo (3 puntos); esto con el propósito de determinar el nivel de crueldad de las muertes violentas ocurridas en contextos quechuas y aymaras en los años mencionados. Del mismo modo, se aplicó un instrumento de clasificación de lesiones elaborado en base a referentes del ámbito forense, empleado para categorizar el agente utilizado, la cantidad de lesiones, la región anatómica, los signos de violencia sexual, manipulación, lucha y defensa que se han observado en los casos analizados. Instrumentos que se basaron en el análisis documental como técnica de investigación.

Finalmente, para el objetivo específico 3: identificar los mecanismos de lesión de las muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno, se dispuso de una ficha estructurada de recolección de datos, los cuales fueron validados a través del análisis estadístico.



3.8. PRUEBA ESTADÍSTICA

Para la hipótesis general y la primera hipótesis específica, se empleó estadística descriptiva y comparativa directa, con la finalidad de estimar y comparar el número de casos registrados en ambos años (2023 y 2024) y ambos contextos (quechuas y aymaras) del departamento de Puno.

Para la contrastación de la segunda y tercera hipótesis específica, que busca la relación entre contexto y severidad de lesiones, así como también con la región anatómica, respectivamente. Se utilizó la prueba no paramétrica de chi-cuadrado de Pearson, considerando un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$, dado que las variables analizadas son de naturaleza categórica y corresponden a datos observacionales. El procesamiento y análisis de la información se realizó mediante el software SPSS y hojas de cálculo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1.1. Distribución de muertes violentas según contexto

La distribución de muertes violentas en los contextos quechuas y aymaras del departamento de Puno durante los años 2023 y 2024, fueron los siguientes:

Tabla 4

Distribución de muertes violentas según contexto, quechuas y aymaras, Puno 2023-2024

	2023		2024		Total	
	fi	%	fi	%	Fi	%
Quechua	45	34%	48	36%	93	69%
Aymara	15	11%	26	19%	41	31%
Total	60	45%	74	55%	134	100%

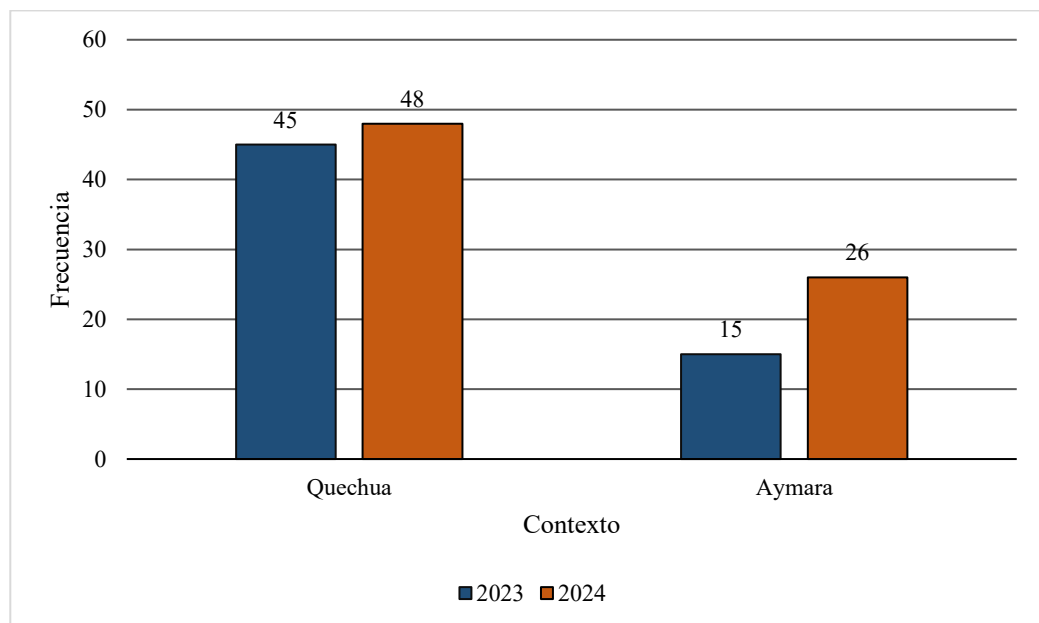
Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 4 y Figura 2, se observa que el mayor porcentaje de muertes violentas corresponde al contexto quechua, donde se registran 45 homicidios en 2023, lo que representa el 34 %, y 48 homicidios en 2024, que alcanzan el 36 %, sumando un total de 93 casos de homicidio, equivalente al 69 % del total analizado; en cambio, el contexto aymara presenta una menor frecuencia, con 15 homicidios en 2023, que representan el 11 %, y 26 casos en 2024, que alcanzan el 19 %, acumulando 41 muertes violentas, lo que equivale al 31 %. El comportamiento general evidencia que las provincias de predominio quechua concentran una mayor carga de muertes violentas en el período evaluado.

Por otro lado, el aumento registrado en ambos contextos entre 2023 y 2024 muestra que la problemática mantiene una tendencia ascendente, aunque de manera más marcada en el contexto aymara, donde el porcentaje se incrementa de 11 % a 19 %. Mientras tanto, en el contexto quechua la variación es menor, pero se mantiene constante como el de mayor registro, tal y como se observa en la siguiente figura.

Figura 2

Distribución de muertes violentas según contexto, quechua y aymara, Puno 2023-2024



Fuente: Elaboración propia

4.1.1.1. Muerte violenta en contextos quechuas y aymaras

En un apartado más a detalle sobre distribución de casos de muertes violentas en el año 2023, se observa datos sobre los contextos considerando a las provincias (Ver Tabla 5), de modo que nos permite conocer en profundidad la realidad de ambos contextos.

Tabla 5

*Distribución de muertes violentas por provincia según contextos
quechuas y aymaras, Puno-2023*

		fi	%
Quechua- 2023	San Román	27	45.0%
	Lampa	1	1.7%
	Carabaya	4	6.7%
	San Antonio de Putina	4	6.7%
	Melgar	1	1.7%
	Azángaro	5	8.3%
	Sandia	3	5.0%
	Puno	6	10.0%
Aymara- 2023	El Collao	2	3.3%
	Chucuito	1	1.7%
	Yunguyo	0	0.0%
	Huancané	5	8.3%
	Moho	1	1.7%
Total		60	100.0%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 5 y Figura 2 se aprecia que, en el contexto quechua durante el año 2023, la provincia de San Román concentra la mayor cantidad de muertes violentas, registrando 27 casos de homicidio que representan el 45 %, le siguen Azángaro con 5 homicidios, equivalentes al 8.3 %, Carabaya y San Antonio de Putina con 4 casos cada una, que alcanzan el 6.7 %, y Sandia con 3 homicidios, que representan el 5 %; las provincias de Lampa y Melgar muestran los valores más bajos, cada una con 1 caso que equivale al 1.7 %, lo que las posiciona como las provincias con menor registro dentro de este contexto. Por otro lado, dentro del contexto aymara, la provincia de Puno presenta la mayor frecuencia con 6



casos de homicidio, equivalentes al 10 %, seguida por Huancané con 5 casos que representan el 8.3 %, constituyéndose como las dos provincias con mayor incidencia de homicidios en este contexto.

Asimismo, El Collao reporta 2 casos. correspondientes a 3.3 %, mientras que Chucuito y Moho registran 1 homicidio cada una, alcanzando 1.7 %; por otra parte, la provincia de Yunguyo no reporta casos durante el año 2023, manteniéndose en 0 %, los resultados muestran que, aunque la distribución es más dispersa en el ámbito aymara, existen provincias específicas que concentran mayor incidencia de homicidios registrados. Del mismo modo para el año 2024, se presenta una distribución por provincias, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 6

Distribución de muertes violentas por provincia según contextos quechuas y aymaras, Puno-2024

		fi	%
Quechua-2024	San Román	19	25.7%
	Lampa	0	0.0%
	Carabaya	5	6.8%
	San Antonio de Putina	19	25.7%
	Melgar	2	2.7%
	Azángaro	1	1.4%
	Sandía	2	2.7%
Aymara-2024	Puno	10	13.5%
	El Collao	9	12.2%
	Chucuito	1	1.4%
	Yunguyo	3	4.1%
	Huancané	3	4.1%
	Moho	0	0.0%
Total		74	100.0%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 6 se aprecia que, en el contexto quechua durante el año 2024, las provincias de San Román y San Antonio de Putina presentan la mayor frecuencia de muertes violentas, cada una con 19 casos de homicidios, los que equivalen a un 25.7 %, les siguen Carabaya con 5 casos, correspondientes a 6.8 %; Melgar y Sandia con 2 casos cada una que representan 2.7 %, y finalmente Azángaro con 1 caso que equivale a 1.4 % del mismo modo , la provincia de Lampa no registra casos en este periodo, manteniéndose en 0 %. La distribución evidencia que, aunque los valores se concentran principalmente en dos provincias, existe una presencia dispersa en las demás provincias del contexto quechua.

Por otro lado, en el contexto aymara se observa que la provincia de Puno registra 10 casos de homicidios que representan 13.5 %, seguida de El Collao con 9 casos equivalentes a 12.2 %; en menor proporción se encuentran Yunguyo y Huancané, cada una con 3 casos de homicidios que alcanzan 4.1 %. Chucuito reporta 1 caso equivalente a 1.4 %, mientras que Moho no presenta registros durante el año 2024, manteniéndose en 0 %, los resultados muestran que, aunque existe una concentración principal en Puno y El Collao, el resto de las provincias aymaras presenta valores bajos o nulos, manifestando un patrón espacial más dividido y menos concentrado en relación con el contexto quechua.

Para evaluar ambos contextos por provincia y año, la tabla que se presenta a continuación sintetiza la distribución comparativa de las muertes violentas, permitiendo contrastar la magnitud del fenómeno a nivel provincial.

Tabla 7

Distribución comparativa de muertes violentas por provincia en contextos quechuas y aymaras, Puno-2023 y 2024

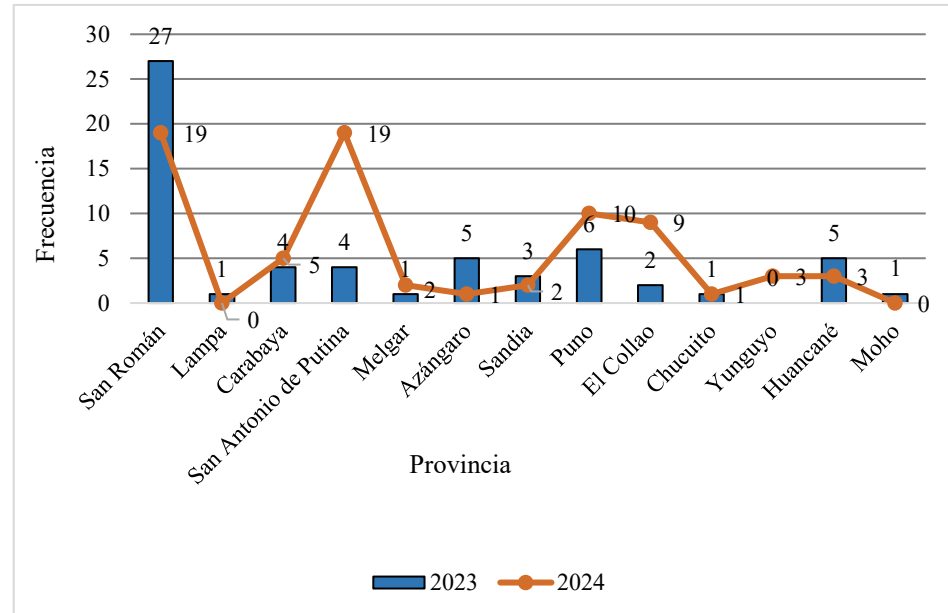
		2023		2024	
		fi	%	fi	%
Quechua	San Román	27	45.0%	19	25.7%
	Lampa	1	1.7%	0	0.0%
	Carabaya	4	6.7%	5	6.8%
	San Antonio de Putina	4	6.7%	19	25.7%
	Melgar	1	1.7%	2	2.7%
	Azángaro	5	8.3%	1	1.4%
	Sandia	3	5.0%	2	2.7%
	Puno	6	10.0%	10	13.5%
Aymara	El Collao	2	3.3%	9	12.2%
	Chucuito	1	1.7%	1	1.4%
	Yunguyo	0	0.0%	3	4.1%
	Huancané	5	8.3%	3	4.1%
	Moho	1	1.7%	0	0.0%
TOTAL		60	100.0%	74	100.0%

Fuente: Elaboración propia

En relación con los datos expuestos en la tabla precedente, la figura del mismo número permite apreciar de manera gráfica las diferencias en la distribución de las muertes violentas por provincia entre los contextos quechuas y aymaras.

Figura 3

Distribución comparativa de muertes violentas por provincia en contextos quechuas y aymaras, Puno-2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 7 y Figura 3, se observa la comparación de muertes violentas por provincia durante los años 2023 y 2024 en los contextos quechua y aymara. En el ámbito quechua, San Román muestra una disminución importante, pasando de 27 casos de muertes violentas que representan 45 % en 2023 a 19 casos equivalentes a 25.7 % en 2024, por otra parte, en San Antonio de Putina incrementa notablemente, de 4 casos de homicidios que significaban 6.7 % a 19 casos que alcanzan 25.7 %. Carabaya presenta una variación mínima, mientras que Melgar y Sandia aumentan ligeramente. Caso contrario se da en la provincia de Lampa, el cual pasa de 1 caso de homicidio equivalente a 1.7 % a 0 %, y Azángaro evidencia una reducción marcada al disminuir de 8.3 % a 1.4 %.

Por otro lado, en el contexto aymara se aprecia un incremento en la provincia de Puno, que pasa de 10 % a 13.5 %, así como en El Collao, que aumenta de 3.3 % a 12.2 %. Yunguyo, que no registraba casos de homicidio en 2023, reporta 4.1 % en 2024, mientras que la provincia de Huancané disminuye de 8.3 % a 4.1 %. Chucuito mantiene cifras similares en ambos años y Moho desciende de 1.7 % a 0 %.

4.1.1.2. Muertes violentas por sexo

Para comprender mejor el fenómeno de la muerte violenta y su incidencia en los contextos, la siguiente tabla clasifica los casos según el sexo en los contextos quechuas y aymaras durante los años 2023 y 2024.

Tabla 8

Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto quechua, Puno-2023

		Sexo							
		Femenino		Masculino		NN		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Quechua -2023	San Román	5	10.4%	21	43.8%	1	2.1%	27	56.3%
	Lampa	0	0.0%	1	2.1%	0	0.0%	1	2.1%
	Carabaya	1	2.1%	3	6.3%	0	0.0%	4	8.3%
	San Antonio de Putina	1	2.1%	3	6.3%	0	0.0%	4	8.3%
	Melgar	1	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%
	Azángaro	2	4.2%	3	6.3%	0	0.0%	5	10.4%
	Sandia	1	2.1%	2	4.2%	0	0.0%	3	6.3%
	Total	11	22.9%	33	68.8%	1	2.1%	45	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 8 se observa la distribución de muertes violentas según sexo en las provincias del contexto quechua durante el 2023; el mayor número de muertes violentas se concentra en San Román, donde se registran 27 casos de homicidios que representan 56.3 %, con predominio masculino equivalente a 43.8 %, le sigue Azángaro con 5 casos que alcanzan 10.4 % y luego Carabaya y San Antonio de Putina, ambos con 4 casos de homicidios que representan 8.3 %, en menor proporción se encuentran Sandia con 6.3 %, Melgar con 2.1 %, y finalmente Lampa con un único caso equivalente a 2.1 %. Asimismo, se evidencia la presencia de un caso catalogado como “NN” en la provincia de San Román.

Por otro lado, al analizar los casos de homicidios según el sexo, el grupo masculino es el que presenta mayor prevalencia de muertes violentas en el contexto quechua, alcanzando 68.8 % del total registrado; el sexo femenino representa 22.9 %, siendo notable su presencia en provincias como Azángaro, San Román y Melgar, la proporción mínima de casos sin identificación se mantiene baja en el conjunto general. La distribución muestra que, dentro del contexto quechua, la afectación es marcadamente mayor en varones, alineándose con la tendencia observada tanto a nivel regional como nacional en años previos.

Estos resultados son parcialmente similares con estudios como el de Arias-Coronel & Gutiérrez (2014), quienes encontraron que la mayoría de las víctimas de homicidio corresponden al sexo masculino; de igual forma, Esquivel (2021) señala que los varones constituyen el grupo más expuesto a muertes violentas en regiones del sur debido a actividades económicas riesgosas y dinámicas socio territoriales particulares.

Tabla 9

Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto aymara, Puno – 2023

		Sexo					
		Femenino		Masculino		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%
Aymara-2023	Puno	1	6.67%	5	33.33%	6	40.00%
	El Collao	1	6.67%	1	6.67%	2	13.33%
	Chucuito	0	0.00%	1	6.67%	1	6.67%
	Yunguyo	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Huancané	1	6.67%	4	26.67%	5	33.33%
	Moho	0	0.00%	1	6.67%	1	6.67%
	Total	3	20.00%	12	80.00%	15	100.00%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 9 se presenta la distribución de muertes violentas según sexo en las provincias del contexto aymara durante el año 2023. La mayor concentración de casos de muertes violentas se registra en la provincia de Puno, donde se reportan 6 homicidios equivalentes a 40 %, predominando el sexo masculino con 33.3 %; le sigue Huancané con 5 casos que representan 33.3 %, también con predominancia masculina, en menor proporción se encuentran El Collao con 13.3 %, Chucuito y Moho con 6.6 % cada uno. Finalmente, Yunguyo no presenta registros durante este periodo, manteniéndose en 0 %.

En cuanto a la distribución por sexo, el grupo masculino presenta una mayor incidencia dentro del contexto aymara, concentrando 80% del total registrado, mientras que el sexo femenino alcanza únicamente 20%; La diferencia revela un patrón marcado de afectación hacia varones, principalmente en provincias como Puno y Huancané, la presencia

femenina es baja y solo está representada en Puno, El Collao y Huancané, lo que evidencia que la ocurrencia de casos entre mujeres resulta menos frecuente en estos contextos.

Tabla 10

Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto quechua, Puno – 2024

	Sexo						
	Femenino		Masculino		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	
Quechua- 2024	San Román	5	10.4%	14	29.2%	19	39.6%
	Lampa	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Carabaya	0	0.0%	5	10.4%	5	10.4%
	San Antonio de Putina	3	6.3%	16	33.3%	19	39.6%
	Melgar	0	0.0%	2	4.2%	2	4.2%
	Azángaro	0	0.0%	1	2.1%	1	2.1%
	Sandia	0	0.0%	2	4.2%	2	4.2%
	Total	8	16.7%	40	83.3%	48	100.0%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 10 se presenta la distribución de muertes violentas según sexo en el contexto quechua durante el año 2024, la mayor concentración de homicidios se observa en San Román y San Antonio de Putina, ambas provincias con 19 casos cada una, que representan 39.6 %, en San Román predominan los varones con 29.2 % y en San Antonio de Putina con 33.3 %. Carabaya registra 5 casos de homicidios equivalentes a 10.4 %, todos correspondientes al sexo masculino, las provincias de Melgar y Sandía reportan 2 casos cada una, representando 4.2 %, mientras que Azángaro presenta solo 1 caso equivalente a 2.1 %. Lampa no registra muertes violentas en este periodo, manteniéndose en 0 %.

Al diferenciar por sexo, se observa un predominio marcado del grupo masculino, alcanzando 83.3 % del total registrado en el contexto quechua en el 2024, el sexo femenino representa únicamente 16.7 %, con presencia en provincias como San Román y San Antonio de Putina, el comportamiento muestra una tendencia similar al año anterior, donde la afectación hacia los varones sigue siendo mayoritaria.

Tabla 11

Distribución de muertes violentas según sexo y provincias en el contexto aymara, Puno – 2024

	Sexo								
	Femenino		Masculino		NN		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
Puno	2	7.6%	7	26.9%	1	3.8%	10	38.4%	
El Collao	4	15.3%	5	19.2%	0	0.0%	9	34.6%	
Chucuito	1	3.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	3.8%	
Aymara-2024	Yunguyo	2	7.6%	1	3.8%	0	0.0%	3	11.5%
	Huancané	1	3.8%	2	7.6%	0	0.0%	3	11.5%
	Moho	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Total	10	38.4%	15	57%	1	3.8%	26	100%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 11 se presenta la distribución de muertes violentas en el contexto aymara durante el año 2024. La mayor concentración se registra en la provincia de Puno, donde se reportan 10 casos de homicidios equivalentes a 38.4 %, predominando el sexo masculino con 26.9 %; en segundo lugar, se encuentra El Collao, con 9 casos que representan 34.6 %, distribuidos entre 15.3 % de mujeres y 19.2 % de varones; en menor proporción aparecen Yunguyo y Huancané, ambas con 11.5 %, mientras

que Chucuito registra 3.8 %, la provincia de Moho no presenta casos de homicidios durante este periodo.

Respecto a la distribución por sexo, el predominio masculino continúa siendo evidente, alcanzando 57.6 % del total registrado en el contexto aymara, las mujeres representan el 38.4 %, con presencia en provincias como Puno, El Collao, Yunguyo y Huancané; mientras que el caso NN con 3.8% solo aparece en la provincia de Puno. La diferencia muestra que los hombres mantienen niveles más altos de exposición a situaciones de muertes violentas, aunque para este año se observa un ligero incremento de casos femeninos en comparación con 2023, especialmente en El Collao y Yunguyo.

Tabla 12

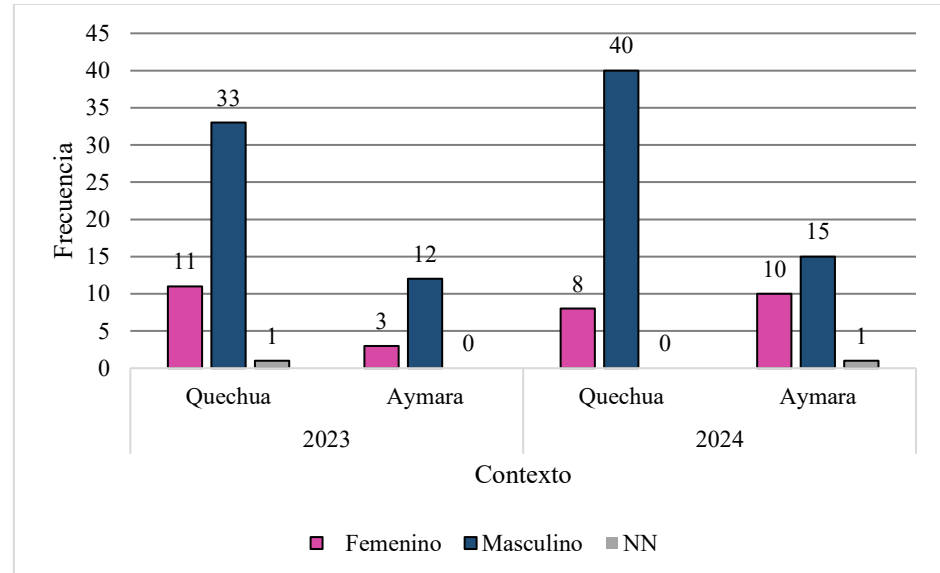
Distribución de muertes violentas según sexo y contextos Quechuas y Aymaras, Puno – 2023 y 2024

		Sexo							
		Femenino		Masculino		NN		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
2023	Quechua	11	8%	33	25%	1	1%	45	34%
	Aymara	3	2%	12	9%	0	0%	15	11%
2024	Quechua	8	6%	40	30%	0	0%	48	36%
	Aymara	10	7%	15	11%	1	1%	26	19%
Total		32	24%	100	75%	2	1%	134	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Distribución de muertes violentas según sexo y contextos Quechuas y Aymaras, Puno – 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 12 y Figura 4, se muestra la distribución conjunta de muertes violentas según sexo en los contextos quechuas y aymaras durante los años 2023 y 2024. Se observa que el año 2023 presenta 45 casos en el contexto quechua, de los cuales el 25 % corresponde a varones, el 8 % a mujeres y el 1 % a personas sin identificar, en cuanto al contexto aymara, ese mismo año registra 15 muertes violentas, destacando nuevamente el predominio masculino con 9 %, seguido por 2 % de víctimas mujeres, los resultados reflejan que en 2023 los hechos de muerte violenta se concentraron principalmente en la población masculina y, en mayor proporción, dentro del contexto quechua.

Por otro lado, los datos del año 2024 mantienen esta tendencia, el contexto quechua registra 48 casos, con un 36 % correspondiente a hombres y un 6 % a mujeres; en el contexto aymara se observan 26 casos,



de los cuales 11 % corresponde a varones, 7 % a mujeres y 1% NN. Esta distribución total evidencia que el sexo masculino alcanza el 75 % de las muertes violentas, mientras que las víctimas femeninas representan el 24 %, la continuidad en ambos años refuerza el patrón de mayor exposición de los varones a situaciones violentas. Lo que permite comprender que la concentración de casos en varones no es un fenómeno aislado, sino una característica reiterada en distintos contextos. Asimismo, se aprecia que la suma total de casos muestra una marcada concentración de muertes violentas en población masculina, especialmente en el contexto quechua, que en conjunto alcanza 55% durante ambos años. Las mujeres presentan su mayor participación en el contexto aymara de 2024 con 7%, seguida por el quechua de 2023 con 8%.

4.1.1.3. Muertes violentas por grupo etario

Para la clasificación de los grupos de edad de los casos por muerte violenta analizados se empleó la propuesta de Buikstra & Ubelaker (1994), quien los agrupa de la siguiente forma: Feto (antes de nacer), infante (0-3 años), niño (4-12 años), adolescente (12-20), adulto joven (20-35), adulto medio (35-50) y adulto mayor (50 a más).

En la Tabla 13 se aprecia la distribución de muertes violentas por grupo etario en provincias de contexto quechua en el año 2023, destaca San Román con mayor concentración de casos de homicidio, alcanzando 56.3 %, donde predominan los adultos medios con 27.1 %, seguidos por los adultos jóvenes con 10.4 %; también se registran casos en etapas tempranas, no identificados con 10.4 % y el caso de un feto con 2.1 %, en



otras provincias los registros son más reducidos; Azángaro presenta 10.4 % del total, con presencia de adolescentes y adultos jóvenes, mientras que Carabaya, San Antonio de Putina y Sandia muestran porcentajes entre 6.3 % y 8.3 %, concentrados mayormente en adultos jóvenes y adultos medios.

Por otro lado, los menores de edad tienen una presencia limitada en la distribución general. Solo se reportan dos casos de infantes, uno en San Román y otro en Azángaro, 4.2 % del total, no se registran muertes violentas de niños en las provincias del contexto quechua durante 2023, y los adolescentes suman únicamente 4.2 %, también concentrados en San Román y Azángaro, los adultos mayores representan 6.3 % del total, con casos en Carabaya, San Antonio de Putina y Sandia, lo que evidencia que los casos de homicidios se concentran en mayor proporción en adultos.

Tabla 13

Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto quechua, Puno – 2023

	Grupo etario																	
	NN		Feto		Infante		Niño		Adolescente		Adulto joven		Adulto medio		Adulto mayor		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
San Román	5	10.4%	1	2.1%	2	4.2%	0	0.0%	1	2.1%	5	10.4%	13	27.1%	0	0.0%	27	56.3%
Lampa	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	0	0.0%	1	2.1%
Carabaya	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.2%	1	2.1%	1	2.1%	4	8.3%
San Antonio de Putina	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.2%	1	2.1%	1	2.1%	4	8.3%
Melgar	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	0	0.0%	1	2.1%
Azángaro	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	1	2.1%	3	6.3%	0	0.0%	5	10.4%
Sandia	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.2%	0	0.0%	1	2.1%	3	6.3%
Total	5	10.4%	1	2.1%	2	4.2%	0	0.0%	2	4.2%	12	25.0%	20	41.7%	3	6.3%	45	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14

Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto aymara, Puno – 2023

		Grupo etario															Total		
NN		Feto		Infante		Niño		Adolescente		Adulto joven		Adulto medio		Adulto mayor		Total			
fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		
Puno	1	6.7%	0	0.0%	1	6.7%	0	0.0%	0	0.0%	2	13.3%	1	6.7%	1	6.7%	6	40.0%	
El Collao	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	6.7%	0	0.0%	1	6.7%	0	0.0%	2	13.3%	
Chucuito	1	6.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	6.7%	
Aymara	Yunguyo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Huancané	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	6.7%	1	6.7%	1	6.7%	1	6.7%	1	6.7%	5	33.3%	
Moho	1	6.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	6.7%	
Total	3	20.0%	0	0.0%	1	6.7%	1	6.7%	1	6.7%	4	26.7%	2	13.3%	3	20.0%	15	100%	

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 14 se presenta la distribución de muertes violentas por grupo etario en provincias de contexto aymara durante el año 2023. Se observa que Puno concentra la mayor proporción de casos con 40 %, donde aparecen víctimas de distintas edades: un recién nacido no identificado, un infante, dos adultos jóvenes, un adulto medio y un adulto mayor; le sigue Huancané con 33.3 %, registrando víctimas en edades diversas, desde un niño y un adolescente hasta adultos en diferentes etapas, lo que evidencia una afectación multisectorial dentro de la provincia, las demás jurisdicciones muestran incidencias más bajas: El Collao registra 13.3 %, mientras que Chucuito y Moho presentan 6.7 % cada una, en Yunguyo no se reportan casos para este periodo.

Por otro lado, los rangos etarios más afectados dentro del contexto aymara fueron los adultos jóvenes con 26.7, seguidos por los adultos mayores y NN con 20%, adulto medio 13.3% y finalmente infantes, niños y adolescentes, todos con 6.7%; En el grupo etario feto no se registró ningún caso. Esta diversidad etaria muestra que, aunque el volumen de casos es menor al registrado en el contexto quechua, los casos de homicidios en contextos aymaras durante 2023 no se concentran en un solo segmento poblacional, sino que afectan tanto a menores como a adultos en diferentes etapas de la vida, situación que se vincula con la severidad del caso, en la medida en que forman parte de grupos vulnerables.

Tabla 15

Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto quechua, Puno – 2024

	NN	Grupo etario														Total		
		Feto		Infante		Niño		Adolescente		Adulto joven		Adulto medio		Adulto mayor				
		Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		fi	%
San Román	4	8.3%	1	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	7	14.6%	3	6.3%	3	6.3%	19	39.6%
Lampa	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Carabaya	1	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.2%	1	2.1%	1	2.1%	5	10.4%
Quechua																		
San Antonio de Putina	1	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	9	18.8%	7	14.6%	2	4.2%	19	39.6%
Melgar	1	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.2%
Azángaro	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	1	2.1%
Sandia	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	1	2.1%	0	0.0%	2	4.2%
Total	7	14.6%	1	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.1%	20	41.7%	12	25.0%	7	14.6%	48	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 15 se observa la distribución de muertes violentas por grupo etario en provincias de contexto quechua durante el año 2024, destaca nuevamente San Román con 39.6 %, donde sobresalen los adultos jóvenes con 14.6 %, seguidos por adultos medios con 6.3 % y adultos mayores también con 6.3 %; además, se registran cuatro recién nacidos no identificados, un feto y un adolescente, lo que muestra una presencia diversa de víctimas en esta provincia, un comportamiento similar se aprecia en San Antonio de Putina, que también alcanza 39.6 %, concentrando principalmente adultos jóvenes con 18.8 % y adultos medios con 14.6 %, junto con casos de niños no identificados, adolescentes y adultos mayores.

Por otro lado, Carabaya reporta 10.4 % de los casos y presenta víctimas en edades que van desde recién nacidos hasta adultos mayores, las provincias de Melgar, Azángaro y Sandía muestran porcentajes menores, entre 2.1 % y 4.2 %, con registros dispersos que incluyen adultos jóvenes, adultos medios, adultos mayores y un caso fetal. Lampa, por su parte, no reporta muertes violentas durante 2024, en el consolidado general, los adultos jóvenes representan el grupo de mayor afectación con 41.7 %, seguidos por los adultos medios con 25 %, mientras que los recién nacidos y adultos mayores comparten 14.6 % cada uno.

Tabla 16

Distribución de muertes violentas según grupo etario y provincias en el contexto aymara, Puno – 2024

		Grupo etario												Total				
NN		Feto		Infante		Niño		Adolescente		Adulto joven		Adulto medio		Adulto mayor		Total		
fi	%	Fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
Puno	2	7.7%	0	0.0%	0	0.0%	3	11.5%	0	0.0%	2	7.7%	1	3.8%	2	7.7%	10	38.5%
El Collao	1	3.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	3.8%	1	3.8%	1	3.8%	5	19.2%	9	34.6%
Chucuito	1	3.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	3.8%
Aymara	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	7.7%	0	0.0%	1	3.8%	3	11.5%
Huancané	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	3.8%	1	3.8%	0	0.0%	1	3.8%	3	11.5%
Moho	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total	4	15.4%	0	0.0%	0	0.0%	3	11.5%	2	7.7%	6	23.1%	2	7.7%	9	34.6%	26	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 16 se presenta la distribución de muertes violentas por grupo etario en provincias del contexto aymara durante el año 2024. Puno concentra el mayor porcentaje con 38.5 %, donde se registran casos de homicidios en varios grupos etarios: no identificados con 7.7 %, niños con 11.5 %, adultos jóvenes con 7.7 %, adultos medios con 3.8% y adultos mayores con 7.7 %; el Collao reporta 34.6 % de los casos, distribuidos entre NN, adolescentes, adultos jóvenes, adultos medios y adultos mayores, lo que evidencia una afectación diversa dentro de esta jurisdicción. Yunguyo y Huancané presentan 11.5 % cada una, con presencia de adultos jóvenes, adolescentes y adultos mayores, en Chucuito se reporta un caso con grupo no identificado con 3.8%. Moho no registra muertes violentas durante este periodo.

Por otro lado, el consolidado general refleja que los adultos mayores, con 34.6 %, constituyen el grupo de mayor afectación dentro del contexto aymara durante 2024. Le siguen los adultos jóvenes con 23.1 %, cifra que se explica por su concentración en Puno, El Collao, Yunguyo y Huancané; asimismo, los no identificados representan 15.4 % del total, mientras que los niños y adolescentes alcanzan 11.5 % y 7.7 % respectivamente. La presencia de víctimas en rangos etarios amplios evidencia que los hechos violentos no se circunscriben a un único segmento social, sino que están presentes en distintos momentos del ciclo vital.

Por último, para una visualización más completa del año y contexto, se presenta una tabla comparativa.

Tabla 17

Distribución de muertes violentas por grupos etarios y contextos quechuas y aymaras, Puno – 2023 y 2024

		Grupo etario														Total				
		NN		Feto		Infante		Niño		Adolescente		Adulto joven		Adulto medio		Adulto mayor		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
2023	Quechua	5	4%	1	1%	2	1%	0	0%	2	1%	12	9%	20	15%	3	2%	45	34%	
	Aymara	3	2%	0	0%	1	1%	1	1%	1	1%	4	3%	2	1%	3	2%	15	11%	
2024	Quechua	7	5%	1	1%	0	0%	0	0%	1	1%	20	15%	12	9%	7	5%	48	36%	
	Aymara	4	3%	0	0%	0	0%	3	2%	2	1%	6	4%	2	1%	9	7%	26	19%	
Total		19	14%	2	1%	3	2%	4	3%	6	4%	42	31%	36	27%	22	16%	134	100%	

Fuente: Elaboración propia

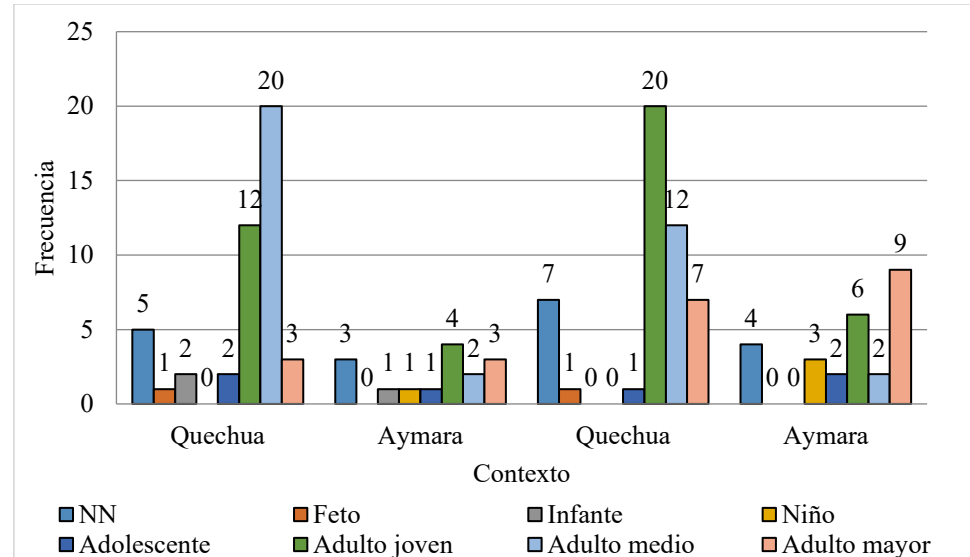


En la Tabla 17 y Figura 5, se presenta la distribución comparativa de muertes violentas por grupo etario en los contextos quechuas y aymaras durante los años 2023 y 2024; en el 2023, el contexto quechua concentra la mayor proporción de casos de homicidios con 34 %, especialmente en adultos medios con 15 %, adultos jóvenes con 9 % y recién nacidos con 4 %; en el contexto aymara, los casos alcanzan 11 %, con presencia distribuida entre recién nacidos, niños, adolescentes y adultos jóvenes. Para el año 2024, el contexto quechua vuelve a registrar la proporción más alta con 36 %, destacando los adultos jóvenes con 15 %, seguidos por adultos medios con 9 % y adultos mayores con 5 %, en el contexto aymara, los casos ascienden a 19 %, donde resaltan los adultos mayores con 7 % y los adultos jóvenes con 4 %, junto con la presencia de recién nacidos y adolescentes.

Por otro lado, al observar el total acumulado de ambos años, se identifica que los adultos jóvenes representan el grupo más afectado con 31 %, seguidos por los adultos medios con 27 % y los adultos mayores con 16 %. Los recién nacidos alcanzan 14 %, mientras que los niños, infantes y adolescentes muestran porcentajes menores, situados entre 2 % y 4 %; la distribución evidencia que las muertes violentas se concentran principalmente en población adulta.

Figura 5

Distribución de muertes violentas por grupos etarios y contextos quechuas y aymaras, Puno – 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia

4.1.2. Severidad de las lesiones en muertes violentas en contextos quechuas y aymaras

En la presente sección, se utilizaron instrumentos analíticos, entre ellos la clasificación de lesiones junto con el Estándar de Depravación de Welner, para estimar la intensidad del hecho violento y su relación con la manera de muerte.

4.1.2.1. Clasificación de lesiones

Es un instrumento que expone la severidad de las lesiones observadas en los casos de las muertes violentas. Lo cual, integra la cantidad de lesiones, el instrumento utilizado, región anatómica afectada, mutilación o manipulación, signos de lucha, altercado, defensa y violencia sexual. Lo que nos permite comprender cuál fue la intensidad de la violencia ejercida.

Tabla 18

Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto quechua-Puno, 2023

QUECHUA 2023										
	Leve	%	Moderado	%	Severo	%	Extremo	%	Total	%
San Román	12	27%	8	18%	6	13%	1	2%	27	60%
Sandia	2	4%	1	2%	0	0%	0	0%	3	7%
Carabaya	1	2%	3	7%	0	0%	0	0%	4	9%
San Antonio de Putina	2	4%	2	4%	0	0%	0	0%	4	9%
Lampa	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
Azángaro	3	7%	0	0%	0	0%	2	4%	5	11%
Melgar	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
TOTAL	22	49%	14	31%	6	13%	3	7%	45	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 18, se presenta la Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto quechua 2023, San Román predomina con 12 casos de homicidios con lesiones leves que representa un 27%, seguido por 8 casos moderados con un 18%, 6 severos que corresponden a un 13% y un extremo con 2%. Azángaro con 3 casos leves que representa el 7% y 2 casos de homicidios con lesiones extremas con 4%. Carabaya y San Antonio de Putina, cada uno con 9% entre casos leves y moderados. Sandia con un total de 2 casos leves y 1 caso moderado con 4% y 2% respectivamente. Por último, se encuentran Lampa y Melgar como las provincias con menos registro y con casos de homicidios con lesiones leves representados con el 2% cada uno.

La clasificación de las lesiones varía desde el más bajo (leve) hasta el más alto, (extremo); San Román presenta la cantidad más alta de casos de lesiones leves con un total de 12 casos que constituyen el 27%; del mismo modo, cuenta con el registro más alto con 8 casos moderados y 6 casos severos cifras que representan el 18% y 13% en ese mismo orden. Finalmente, la provincia del contexto quechua con más casos de homicidios con lesiones extremos es Azángaro con 2 casos constituyendo el 2%, seguido por San Roman con un caso.

Tabla 19

Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto

Aymara-Puno, 2023

AYMARA 2023										
	Leve	%	Moderado	%	Severo	%	Extremo	%	Total	%
Puno	1	7%	4	27%	1	7%	0	0%	6	40%
Yunguyo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
El Collao	1	7%	1	7%	0	0%	0	0%	2	13%
Huancané	0	0%	2	13%	1	7%	2	13%	5	33%
Chucuito	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	1	7%
Moho	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	1	7%
Total	2	13%	7	47%	3	20%	3	20%	15	100%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 19 se presenta la distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto Aymara 2023, En el que la provincia de Puno presenta un caso de homicidio con lesiones leves que constituye el 7%, 4 casos moderados con 27% y un caso severo con el 7%; le sigue Huancané con 2 casos moderados y extremos con 13% cada uno. El Collao cuenta con un caso leve y moderado y ambos representan el 13%. En la provincia de Chucuito y Moho se identificaron un caso severo y un caso extremo en ese mismo orden, los cuales representan un 7% cada uno. Por último, la provincia de Yunguyo no presenta evidencia de ningún caso.

La provincia de Puno se encuentra con los casos más altos de homicidios por lesión moderada con 27 % del 47% total, seguido por los casos severos y extremos con un 20%, en los cuales Huancané resalta con 2 casos extremos; mientras que en la provincia de Yunguyo no se registran casos en este periodo.

Tabla 20

Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto Quechua-Puno, 2024

QUECHUA 2024										
	Leve	%	Moderado	%	Severo	%	Extremo	%	Total	%
San Román	9	19%	6	13%	4	8%	0	0%	19	40%
Sandia	1	2%	0	0%	0	0%	1	2%	2	4%
Carabaya	1	2%	1	2%	3	6%	0	0%	5	10%
San Antonio de Putina	12	25%	6	13%	1	2%	0	0%	19	40%
Lampa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Azángaro	0	0%	0	0%	1	2%	0	0%	1	2%
Melgar	0	0%	1	2%	1	2%	0	0%	2	4%
Total	23	48%	13	27%	8	17%	1	2%	48	100%

Fuente: Elaboración propia



En la tabla Tabla 20, se aprecia que, en el contexto quechua durante el año 2024 la provincia de San Antonio de Putina presenta la mayor frecuencia de muertes violentas con un 25% de casos leves, 13% moderado y 2% de muertes violentas con lesiones severos. Asimismo, la provincia de San Román cuenta con 19% de casos leves, 13% con casos moderados y 8% de casos severos, por lo que la distribución se concentra mayoritariamente en dos provincias del contexto quechua, ambos con la misma cantidad total de casos. La provincia de Carabaya muestra el 6% de casos severos, un caso moderado y un caso severo con 2%; mientras que Melgar y Sandía representan el 4% cada una, entre los que se encuentran las lesiones leve, moderado, severo y extremo. Azángaro con un caso y, por último, la provincia de Lampa no presenta ningún caso.

La lesión leve con un 25% en la provincia de San Antonio de Putina predomina la lista, seguidamente por San Román en casos de lesión moderada con un 13%, cifra compartida con San Antonio de Putina. En casos de lesión severa lo lidera la provincia de San Román con 8% y continua Carabaya con el 6%, finalmente se registró un único caso extremo en la provincia de Sandía.

Tabla 21

*Distribución de la clasificación de lesiones por provincia en el contexto
Aymara-Puno, 2024*

AYMARA 2024										
	Leve	%	Moderado	%	Severo	%	Extremo	%	Total	%
Puno	1	4%	1	4%	5	19%	3	12%	10	38%
Yunguyo	0	0%	2	8%	1	4%	0	0%	3	12%
El Collao	0	0%	4	15%	1	4%	4	15%	9	35%
Huancané	1	4%	1	4%	0	0%	1	4%	3	12%
Chucuito	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Moho	0	0%	1	4%	0	0%	0	0%	1	4%
Total	2	8%	8	31%	7	27%	8	31%	26	100%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 21 la provincia de Puno tiene 5 casos de homicidios por lesión severa, extremo con 12% y las lesiones leve y moderado presentan un caso que es equivalente al 4% cada uno. En el Collao la lesión moderada y la lesión extrema constituyen un 15% de manera particular. Yunguyo cuenta con 8% de casos moderados y 4% de casos severos. Huancané registra un caso de lesión leve, moderado y severo equivalente al 12%. En Moho se reporta un caso de lesión moderada, reflejando eventos aislados pero que revelan la existencia de manifestaciones de violencia y finalmente la provincia de Chucuito no registra ningún caso.

En el contexto aymara durante el año 2024, la distribución de la severidad de las lesiones evidencia un patrón predominantemente extremos y moderados con 31% cada uno. Posteriormente, se encuentra la lesión severa con 25% en provincias como Puno, Yunguyo y el Collao; asimismo, las lesiones leves representan el menor porcentaje con solo 8%.

Tabla 22

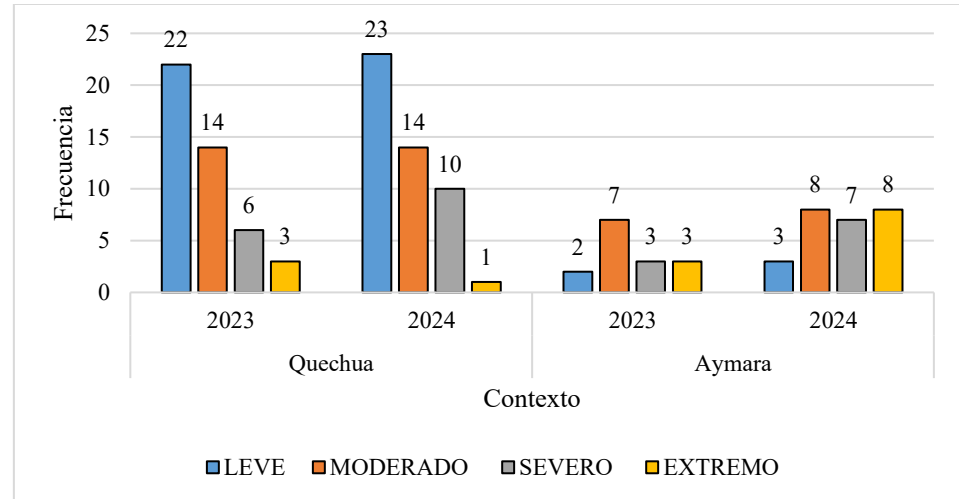
Distribución de la clasificación de muertes violentas en los contextos quechuas y aymaras, Puno – 2023 y 2024

CLASIFICACIÓN DE LESIONES											
Contexto	Año	Leve	%	Moderado	%	Severo	%	Extremo	%	Total	%
Quechua	2023	22	16%	14	10%	6	4%	3	2%	45	34%
	2024	23	17%	14	10%	10	7%	1	1%	48	36%
Aymara	2023	2	1%	7	5%	3	2%	3	2%	15	11%
	2024	3	2%	8	6%	7	5%	8	6%	26	20%
TOTAL		50	37%	43	32%	26	19%	15	11%	134	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Distribución de la clasificación de muertes violentas en los contextos quechuas y aymaras, Puno – 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 22 y Figura 6 se presenta la distribución de la clasificación de lesiones en los contextos, quechuas y aymaras durante los años 2023 y 2024. Se observa que, dentro del contexto quechua durante el año 2023, el mayor número de casos se encuentra en las lesiones leves, con un 16%. En segundo lugar, se encuentran las lesiones moderadas, que constituye el 10%. Seguidamente por las lesiones severas y extremas que evidencian una menor frecuencia, alcanzando el 6% y 3% respectivamente. Para el año 2024, las lesiones leves se mantienen como el más predominante, evidenciando un ligero incremento respecto al año anterior, alcanzando el 17%; en el caso de las lesiones moderadas, no se evidencia variación, permaneciendo en el mismo porcentaje en comparación al periodo anterior en cuanto a las lesiones severas, se registra un incremento de 4 casos más. Por último, las lesiones extremas



alcanzan el 2%, evidenciando la menor presencia dentro de la clasificación de lesiones.

Por otro lado, en el contexto aymara en el 2023 se identifica una distribución diferente a la del contexto quechua. Las lesiones moderadas predominan con un 5%, seguidas por las lesiones severas y extremas, que representan un 2% cada una. Por último, las lesiones leves exhiben el porcentaje más bajo, con un 1%. En el año 2024, tanto las lesiones extremas como las moderadas presentan 8 casos cada una, consolidándose como los estratos con mayor incidencia.

4.1.2.2. Estándar de depravación de Welner

El estándar de depravación de Welner también es un instrumento que contribuye a evaluar la intencionalidad y el nivel de violencia expresado en una muerte violenta, Este enfoque incorpora 25 ítems para evaluar indicadores de depravación. A través del ponderado obtenido de la suma de cada ítem los cuales se califican como no presente igual a 0 puntos, leve como 1, evidente 2 y extremo 3; de modo que el resultado puede ser de 0-10 puntos como no depravado, 11 a 25 moderado, 26 a 45 severo y el más alto de 46 a 75 como extremo. Para el presente estudio se utilizará únicamente como un instrumento auxiliar de la clasificación de lesiones.

Tabla 23

Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de deprivación por provincias en el contexto quechua, Puno

– 2023

ESTANDAR DE DEPRAVACIÓN QUECHUA 2023										
	No deprivado		Moderado		severo		Extremo		Total	%
		%		%		%		%		%
San Román	10	22%	16	36%	1	2%	0	0%	27	60%
Sandia	3	7%	0	0%	0	0%	0	0%	3	7%
Carabaya	1	2%	3	7%	0	0%	0	0%	4	9%
San Antonio de Putina	3	7%	1	2%	0	0%	0	0%	4	9%
Lampa	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
Azángaro	3	7%	1	2%	1	2%	0	0%	5	11%
Melgar	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
Total	22	49%	21	47%	2	4%	0	0%	45	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 23, el contexto quechua durante el año 2023 evidencia que la provincia de San Román concentra la mayor proporción de casos evaluados bajo el estándar de deprivación, acumulando el 60% de casos, 10 casos no deprivados, 16 moderados y un caso severo, lo que evidencia una marcada centralización de los hechos violentos en esta provincia. Otras provincias presentan niveles significativamente menores, como Azángaro que presenta 11% con 3 casos no deprivados, uno deprivado y uno severo; mientras que San Antonio de Putina cuenta con 4 casos, Sandía y Carabaya registran 3 casos cada una (7%), seguidas por finalmente, Lampa y Melgar quienes reportan apenas 1 caso (2%) cada una, configurando una distribución territorial altamente irregular donde San Román emerge como el principal punto de concentración de violencia dentro del contexto quechua.

Por otro lado, se observa que el mayor número de víctimas corresponde al nivel no deprivado con 22 casos, en el que resalta la provincia de San Román con 10; le siguen las lesiones moderadas, con 21 casos, destacando otra vez San Román con 16. En un nivel más crítico se encuentran los casos severos, que suman 2 casos, mientras que no se registran casos clasificados como extremos durante este periodo. Esta distribución evidencia que, aunque la mayoría de los casos no alcanzan niveles extremos de daño, pero sí existe una importante proporción de casos con lesión moderada.

Tabla 24

Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de deprivación por provincias en el contexto aymara, Puno

– 2023

ESTÁNDAR DE DEPRIVACIÓN AYMARA 2023										
	No deprivado	%	Moderado	%	severo	%	Extremo	%	Total	%
Puno	0	0%	5	33%	1	7%	0	0%	6	40%
Yunguyo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
El Collao	0	0%	2	13%	0	0%	0	0%	2	13%
Huancané	0	0%	3	20%	2	13%	0	0%	5	33%
Chucuito	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	1	7%
Moho	1	7%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%
Total	1	7%	10	67%	4	27%	0	0%	15	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 24, en la provincia de Puno se han identificado 5 casos de homicidios clasificados como moderados y 1 caso severo. En segundo lugar, destaca la provincia de Huancané, con 3 casos moderados y 2 severos, equivalentes al 20% y al 13%, respectivamente. Así mismo, El Collao reporta únicamente dos casos de homicidio moderado. Tanto como la provincia de Chucuito y Moho contribuyen con un 7% cada una: la primera con 1 caso no depravado, la segunda con un caso severo. Finalmente, en la provincia de Yunguyo no se evidencia ningún caso de muerte violenta en el periodo analizado.

Por otro lado, Puno se posiciona como la provincia con mayor prevalencia de homicidios evaluados como moderados, alcanzando el 33%. Seguidamente, se observa que Huancané concentra el 13% de los homicidios clasificados como severos, Por último, Chucuito presenta un 7% (1 caso) dentro de la clasificación no depravada y no se reporta ningún caso extremo.

Tabla 25

Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de deprivación por provincias en el contexto quechua, Puno

– 2024

ESTANDAR DE DEPRAVACIÓN QUECHUA 2024										
	No depravado	%	Moderado	%	severo	%	Extremo	%	Total	%
San Román	8	17%	10	21%	1	2%	0	0%	19	40%
Sandia	1	2%	0	0%	1	2%	0	0%	2	4%
Carabaya	2	4%	3	6%	0	0%	0	0%	5	10%
San Antonio de Putina	10	21%	9	19%	0	0%	0	0%	19	40%
Lampa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Azángaro	0	0%	0	0%	1	2%	0	0%	1	2%
Melgar	1	2%	1	2%	0	0%	0	0%	2	4%
Total	22	46%	23	48%	2	4%	0	0%	48	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 25, la distribución de casos según provincia muestra un predominio marcado en San Román y San Antonio de Putina. La provincia de San Román muestra 40% del total de casos, con 21% de casos moderados, 17% no depravado y 2% severos. San Antonio de Putina solo presenta casos no depravados y moderados con 21% y 19% respectivamente; mientras, Carabaya evidencia 4% de casos no depravados y 6% moderado. A las provincias de Sandia y Melgar les corresponde el 4% a cada uno y a la provincia solamente 2%. Por otro lado, la provincia de Lampa no presenta ningún caso, disminuyendo de este modo el porcentaje mínimo del año anterior.

Del mismo modo, para el año 2024 en el contexto quechua los casos moderados constituyen la categoría más frecuente, con 23 casos, es decir 48% del total, seguidos muy de cerca por los casos no depravados, que representan el 46% (22 casos). Los casos de homicidios clasificados como severos alcanzan los dos casos, y no se identificaron casos catalogados como extremos.

Tabla 26

Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de deprivación por provincias en el contexto aymara, Puno

– 2024

ESTANDAR DE DEPRAVACIÓN AYMARA 2024										
	No deprivado	%	Moderado	%	severo	%	Extremo	%	Total	%
Puno	0	0%	7	27%	3	12%	0	0%	10	38%
Yunguyo	0	0%	2	8%	1	4%	0	0%	3	12%
El Collao	0	0%	4	15%	5	19%	0	0%	9	35%
Huancané	0	0%	1	4%	2	8%	0	0%	3	12%
Chucuito	0	0%	1	4%	0	0%	0	0%	1	4%
Moho	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	0	0%	15	58%	11	42%	0	0%	26	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 26 la provincia de Puno, dentro los casos evaluados de acuerdo con el estándar de depravación de Welner, predomina el 27% de casos moderados y un 12% que corresponde a los casos severos. De igual manera, en el ámbito de El Collao se observa una tendencia ascendente, reportándose 4 casos nuevos en comparación con el año anterior, junto con 5 casos severos adicionales respecto al año anterior. Para este periodo se evidencia la incorporación de la provincia de Yunguyo, con dos casos moderados y un caso severo, los cuales representan el 12 %. De manera similar, la provincia de Huancané alcanza el mismo porcentaje, con una distribución distinta: un caso moderado y dos severos. Por último, la provincia de Moho no muestra la ocurrencia de casos.

Asimismo, durante este periodo se observa un incremento moderado en los casos de muerte violenta, que ascienden al 27%, sobresaliendo una vez más la provincia de Puno. En cuanto a los casos severos, se identifica un ascenso considerable incorporándose 7 casos adicionales en comparación con el registro precedente. Finalmente, se observa ausencia de casos tanto en los no depravado como en el extremo, con un registro de 0%.

Tabla 27

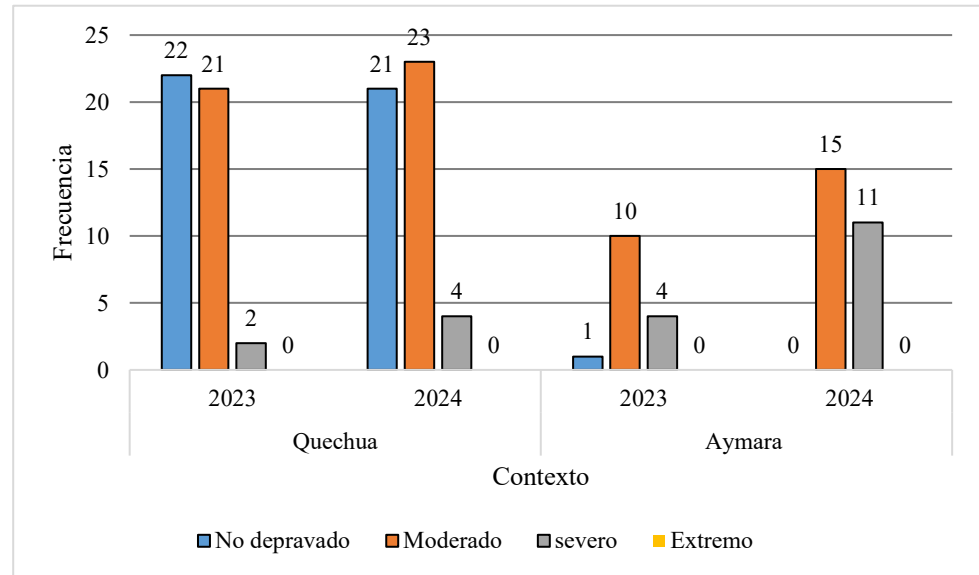
Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de deprivación en los contextos quechuas y aymaras, Puno – 2023 y 2024

ESTANDAR DE DEPRAVACIÓN DE WELNER											
Contexto	Años	No deprivado	%	Moderado	%	severo	%	Extremo	%	Total	%
Quechua	2023	22	16%	21	16%	2	1%	0	0%	45	34%
	2024	21	16%	23	17%	4	3%	0	0%	48	36%
Aymara	2023	1	1%	10	7%	4	3%	0	0%	15	11%
	2024	0	0%	15	11%	11	8%	0	0%	26	19%
total		44	33%	69	51%	21	16%	0	0%	134	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Distribución de muertes violentas evaluados según el estándar de depravación en los contextos quechuas y aymaras, Puno – 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 27 y Figura 7, se presenta la distribución de los casos evaluados mediante el estándar de depravación de Welner en los contextos quechuas y aymaras durante los años 2023 y 2024. Se evidencia que, dentro del contexto quechua durante el año 2023 se presentaron más casos no depravados con 22 casos que equivalen a 16%, seguido por los casos moderados con 21. Mientras que solo hubo 2 casos severos. Panorama un tanto distinto se refleja en el 2024, en los que los casos no depravados disminuyeron por poco, pero los casos moderados se y severos se incrementaron en 2 casos cada uno. Asimismo, cabe resaltar que no se reportan casos en la categoría extrema en ninguno de los dos años.

Por otra parte, en el contexto aymara 2023 se presenta una mayor concentración de casos en los niveles severo con 10 casos y extremo con 4, mientras que en casos no severos solo presenta un caso y ceros casos en

extremo. En 2024 la distribución cambia ligeramente, pues no se registraron casos no deprivados, pero se observa un incremento proporcional en los grados moderado con 5 casos más respecto al año anterior y 7 casos severos más que en el 2023, en tanto se mantiene nuevamente la ausencia de casos extremos.

4.1.2.3. Prueba estadística Chi cuadrado para relación contexto y clasificación de lesiones

Tabla 28

Prueba de chi-cuadrado para la comprobación de la hipótesis específica

2

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,140 ^a	9	0.001
Razón de verosimilitud	28.141	9	0.001
Asociación lineal por lineal	19.169	1	0.000
N de casos válidos	134		

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 28, se aprecia que el estadístico Chi cuadrado de Pearson alcanzó un valor de 27,140 con una significancia de 0.001, claramente inferior al nivel de decisión de 0.05. Este resultado demuestra la presencia de una asociación estadística significativa entre el nivel de severidad de las lesiones y los contextos quechuas o aymaras, lo que significa que la distribución de lesiones leves, moderadas, severas y extremas no es homogénea entre ambos grupos.



4.1.3. Mecanismos de lesión en muertes violentas en contextos quechuas y aymaras

En los casos de muertes violentas registrados en los contextos quechuas y aymaras los mecanismos de lesión se analizaron mediante la interacción entre el contexto y agente utilizado. Con la finalidad de identificar e interpretar con mayor claridad cómo se desarrolló cada hecho y qué partes del cuerpo estuvieron más expuestas. De modo, que se entiende que el mecanismo de lesión es la manera en que una lesión llegó a producirse.

4.1.3.1. Agente lesional

El tipo de lesión guarda una relación directa al tipo de agente vulnerante que entra en contacto con el cuerpo. Cada agente, por sus rasgos estructurales y la forma en que actúa, genera lesiones con configuraciones específicas. Dentro de este análisis se identifican los agentes lesionales como objeto contundente, objeto cortante, proyectil de arma de fuego, asfixia mecánica y mixto. Por lo tanto; a continuación, se presenta tablas sobre la distribución de agentes de lesión por contexto.

Tabla 29

Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto quechua, Puno – 2023

	Agente											
	Asfixia		Contundente		Cortante		Mixto		P.A.F		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Azángaro	2	4%	1	2%	0	0%	0	0%	2	4%	5	11%
Carabaya	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	3	7%	4	9%
Lampa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	1	2%
Quechua												
Melgar	0	0%	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
San Antonio de Putina	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	9%	4	9%
San Román	3	7%	4	9%	2	4%	2	4%	16	36%	27	60%
Sandia	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	7%	3	7%
Total	6	13%	6	13%	2	4%	2	4%	29	64%	45	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 29, se aprecia que el mayor porcentaje de agentes de lesión en el contexto quechua durante el año 2023 corresponde al proyectil por arma de fuego, que alcanza 64 % del total y se concentra principalmente en San Román con 36 %, seguido por Azángaro con 4 %, Carabaya con 7 %, San Antonio de Putina con 9 % y Sandia con 7 %. En menor proporción aparecen los agentes contundentes con 13 %, presentes en San Román con 9 %, Melgar con 2 % y Azángaro con 2 %. La asfixia registra 13 % del total, con casos distribuidos en San Román con 7 %, Azángaro con 4 % y Carabaya con 2 %. Los mecanismos mixtos y cortantes alcanzan porcentajes bajos, ambos con 4 %, y se presentan exclusivamente en San Román, lo que evidencia que esta provincia concentra la mayor diversidad y frecuencia de mecanismos utilizados.

Por otro lado, provincias como Lampa no registran mecanismos de asfixia, contundentes, cortantes ni mixtos, reportando únicamente un caso por arma de fuego equivalente a 2 %. La distribución evidencia que San Román se posiciona como el contexto con mayor carga de homicidios y mayor variedad de agentes o instrumentos empleados.

Tabla 30

Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto aymara, Puno-2023

	Agente															
	Asfixia			Contundente			Cortante			Mixto			P.A.F			Total
	fi	%	Fi	fi	%	Fi	fi	%	Fi	fi	%	fi	%	fi	%	%
Chucuito	0	0%	0	1	7%	1	0	0%	0	0%	0	0%	0%	1	7%	
El Collao	0	0%	1	0	0%	0	0	0%	1	7%	1	7%	7%	2	13%	
Huancané	1	7%	1	2	13%	0	0	0%	1	7%	1	7%	7%	5	33%	
Moho	0	0%	0	0	0%	0	1	7%	0	0%	1	7%	7%	1	7%	
Puno	2	13%	3	0	0%	0	0	0%	1	7%	1	7%	7%	6	40%	
Yunguyo	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0%	0	0%	0%	0	0%	
Total	3	20%	5	3	20%	3	1	7%	3	20%	3	20%	20%	15	100%	

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 30, se observa que el mayor porcentaje de mecanismos de lesión en el contexto aymara durante el año 2023 corresponde a los agentes contundentes con 33 %, concentrados principalmente en Puno con 20 % y en Huancané con 7 %, seguidos por los mecanismos de asfixia, cortantes y proyectil por arma de fuego, cada uno con 20 %. La provincia de Puno destaca con 40 % del total de casos, donde predominan los agentes contundentes con 20 % y la asfixia con 13 %, mientras en Huancané, que representa 33 %, se registran mecanismos cortantes con 13 %, además de casos por asfixia y contundentes. En menor proporción aparecen Chucuito y Moho con 7 % cada una, donde se observa la presencia de mecanismos cortantes y mixtos respectivamente.

Por otro lado, los mecanismos de lesión presentan una distribución diversa, aunque con mayor concentración en Puno y Huancané. Los agentes mixtos alcanzan 7 % y se registran únicamente en Moho, mientras que El Collao presenta una menor frecuencia con 13 %, reflejando la presencia de mecanismos contundentes y por arma de fuego; la distribución evidencia que la violencia letal en las provincias aymaras durante 2023 se caracteriza por el uso de instrumentos de fuerza directa, combinada con agentes de corte y obstrucción respiratoria, lo que muestra dinámicas de agresión tanto de contacto próximo como de impacto localizado.

Tabla 31

Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto quechua, Puno-2024

	Agente																	
	Asfixia			Contundente			Cortante			Mixto			P.A.F			Total		
	fñ	%		fñ	%		fñ	%		fñ	%		fñ	%		fñ	%	
Azángaro	0	0%	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%		
Carabaya	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	10%	5	10%				
Melgar	0	0%	1	2%	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	2	4%				
San Antonio de Putina	2	4%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	17	35%	19	40%				
San Román	1	2%	6	13%	4	8%	1	2%	7	15%	19	40%						
Sandia	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	4%	2	4%						
Lampa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	1	2%				
Total	3	6%	8	17%	5	10%	1	2%	31	65%	48	100%						

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 31, se aprecia que el mayor porcentaje de agentes de lesión en el contexto quechua durante el año 2024 corresponde al proyectil por arma de fuego, que alcanza 65 % del total registrado y se concentra principalmente en San Antonio de Putina con 35 %, seguido por San Román con 15 %, Carabaya con 10 % y Sandia con 4 %; en menor proporción destacan los instrumentos contundentes con 17 %, que se presentan especialmente en San Román con 13 % y en Melgar y Azángaro con 2 % cada uno, las lesiones cortantes representan 10 %, observadas en San Román con 8 % y en Melgar con 2 %, la asfixia alcanza 6 %, concentrada en San Antonio de Putina con 4 % y en San Román con 2 %, mientras que los agentes mixtos representan 2 %, presentes únicamente en San Román, la mayor parte de casos se distribuye entre San Antonio de Putina y San Román, cada una con 40 % del total, evidenciando una concentración marcada de homicidios en estas provincias.

Por otro lado, provincias como Lampa no registran mecanismos de lesión durante este periodo, mientras que Azángaro, Melgar y Sandia presentan cifras menores que no superan 4 %, asimismo, la distribución evidencia que la muerte violenta en el contexto quechua durante 2024 continúa caracterizándose por el uso predominante de armas de fuego.

Tabla 32

Distribución de agentes de lesión en muertes violentas por provincias en el contexto aymara, Puno-2024

	Agente											
	Asfixia		Contundente		Cortante		Mixto		P.A.F		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Chucuito	0	0%	0	0%	0	0%	1	4%	0	0%	1	4%
El Collao	2	8%	4	15%	2	8%	1	4%	0	0%	9	35%
Huancané	0	0%	1	4%	1	4%	0	0%	1	4%	3	12%
Puno	4	15%	2	8%	2	8%	1	4%	1	4%	10	38%
Yunguyo	0	0%	3	12%	0	0%	0	0%	0	0%	3	12%
Total	6	23%	10	38%	5	19%	3	12%	2	8%	26	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 32 se aprecia que el mayor porcentaje de instrumentos de lesión en el contexto aymara durante el año 2024 corresponde a los agentes contundentes con 38 %, concentrados principalmente en El Collao con 15 %, Yunguyo con 12 %, Huancané con 4 % y Puno con 8 %. En segundo lugar, se encuentran los agentes de asfixia con 23 %, predominantes en Puno con 15 % y El Collao con 8 %. Los instrumentos cortantes representan 19 %, con registros en El Collao con 8 % y en Puno del mismo modo, además de Huancané con 4 %. Los mecanismos mixtos alcanzan 12 %, distribuidos en El Collao, Puno y Chucuito con 4 % cada uno. El proyectil por arma de fuego muestra el porcentaje más bajo con 8 %, observado únicamente en Puno y Huancané con 4 % en cada caso. La provincia de Puno concentra el mayor número de casos con 38 %, seguida de El Collao con 35 %, lo que refleja una marcada polarización entre los contextos donde se produjeron los hechos violentos.

Por otro lado, provincias como Chucuito y Yunguyo reúnen porcentajes menores que no superan el 12 %, mientras que Huancané aporta 12 % del total con mecanismos contundentes, cortantes y por arma de fuego. La distribución evidencia que los homicidios intencionales en el contexto aymara durante 2024 presenta un patrón diversificado, donde destacan las agresiones por impacto directo y asfixia, especialmente en Puno, mientras que en El Collao predomina la combinación entre mecanismos contundentes, cortantes y mixtos.

Tabla 33

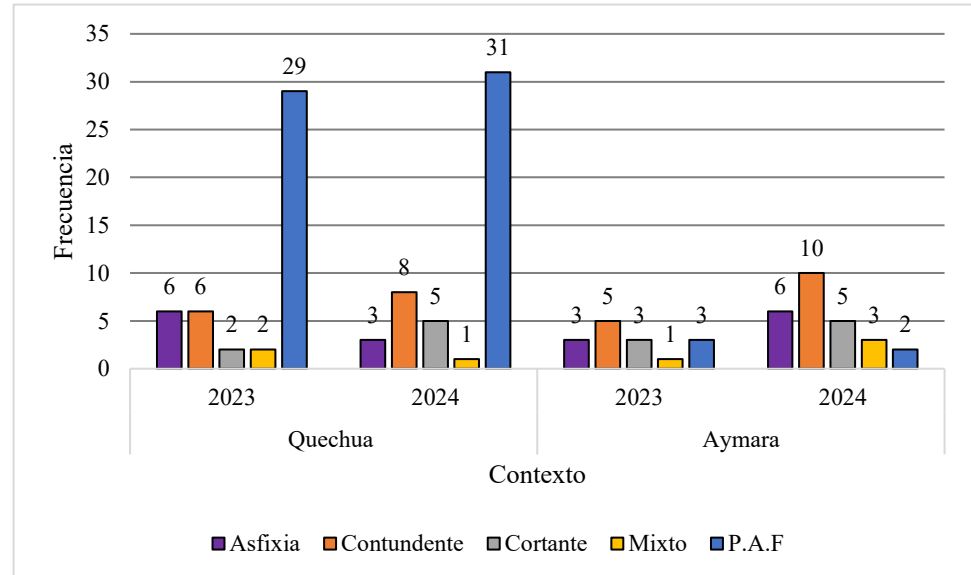
Distribución de agentes de lesión en muertes violentas en los contextos aymaras y quechuas, Puno – 2023 y 2024

	Agente											
	Asfixia		Contundente		Cortante		Míxto		P.A.F		Total	
	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Quechua-2023	6	4%	6	4%	2	1%	2	1%	29	22%	45	34%
Aymara-2023	3	2%	5	4%	3	2%	1	1%	3	2%	15	11%
Quechua-2024	3	2%	8	6%	5	4%	1	1%	31	23%	48	36%
Aymara-2024	6	4%	10	7%	5	4%	3	2%	2	1%	26	19%
Total	18	13%	29	22%	15	11%	7	5%	65	49%	134	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Distribución de agentes de lesión en muertes violentas en los contextos aymaras y quechuas, Puno – 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 33 y Figura 8 se aprecia que el mayor porcentaje de agentes de lesión acumulados en ambos contextos durante los años 2023 y 2024 corresponde al proyectil por arma de fuego con 49 %, predominante en el contexto quechua, donde alcanza 22 % en 2023 y se incrementa a 23 % en 2024; le siguen los agentes contundentes con 22 %, con un aumento progresivo en ambos contextos, especialmente en el aymara con 7 % en 2024. Las lesiones por asfixia representan 13 % del total, distribuidas en 4 % en el contexto quechua en 2023 y 4 % en el aymara en 2024. Los mecanismos cortantes alcanzan 11 %, presentes tanto en 2023 como en 2024 en ambos contextos, mientras que los mecanismos mixtos constituyen 5 % del total, con mayor peso en el contexto aymara durante 2024. La tendencia muestra que el contexto quechua mantiene una mayor



carga de violencia letal en ambos años, con 34 % en 2023 y 36 % en 2024, mientras que el contexto aymara aporta 11 % en 2023 y 19 % en 2024.

Por otro lado, se observa que los patrones de agresión varían según el contexto cultural. En el contexto quechua, los agentes más frecuentes son el proyectil por arma de fuego, seguido de agentes contundentes y asfixia. En el contexto aymara se observa mayor peso de los agentes contundentes con 7 % en 2024 y una presencia significativa de instrumentos cortantes con 4 %, junto con la aparición de mecanismos mixtos que alcanzan 2 % y marcan una particularidad en la forma de agresión.

4.1.3.2. Región anatómica

En cuanto a la región anatómica afectada, se empleó la topografía anatómica de Netter (2007), lo cual permite organizar el cuerpo en seis áreas principales: cabeza, cuello, caja torácica, extremidades superiores, cintura pélvica y extremidades inferiores. Con el fin de precisar en qué áreas del cuerpo se concentraron las lesiones y su relación con el impacto del agente lesional.

Tabla 34

Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto quechua – Puno, 2023

	Agente											
	Asfixia		Contundente		Cortante		Mixto		P.A.F		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%
Cabeza	2	4%	5	11%	0	0%	0	0%	13	29%	20	44%
Caja torácica	0	0%	1	2%	1	2%	0	0%	10	22%	12	27%
Cintura Pélvica	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	1	2%
Completo	0	0%	0	0%	0	0%	2	4%	0	0%	2	4%
Región anatómica Cuello	4	9%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	9%
Extremidad inferior	0	0%	0	0%	1	2%	0	0%	2	4%	3	7%
Mixto	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	7%	3	7%
Total	6	13%	6	13%	2	4%	2	4%	29	64%	45	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 34 se observa que la región anatómica más afectada en el contexto quechua durante el año 2023 es la cabeza, que concentra 44 % del total, asociada principalmente al proyectil por arma de fuego con 29 %, seguida por agentes contundentes con 11 % y por la asfixia con 4 %. La caja torácica constituye la segunda región de mayor afectación con 27 %, predominando nuevamente el uso de proyectil por arma de fuego con 22 %, además de lesiones por agente contundente y cortante con 2 % cada uno. En menor proporción aparecen la extremidad inferior con 7 %, donde se observan agentes cortantes y proyectil por arma de fuego, así como la región completa con 4 % y la cintura pélvica con 2 %, lo que evidencia que los impactos letales se concentran principalmente en zonas vitales como cabeza y tórax.

Por otro lado, el mecanismo predominante en todas las regiones anatómicas es el proyectil por arma de fuego, que alcanza 64 %, seguido de los agentes contundentes y la asfixia con 13 % cada uno, las lesiones cortantes y los instrumentos mixtos registran 4 % cada uno, presentándose únicamente en zonas específicas como extremidades inferiores y en la región completa, mientras que el cuello concentra 9 %, vinculado exclusivamente a casos de asfixia.

Tabla 35

Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto aymara-Puno, 2023

	Agente																	
	Asfixia			Contundente			Cortante			Mixto			P.A.F			Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Cabeza	1	7%	5	33%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	7	47%				
Completo	0	0%	0	0%	2	13%	1	7%	0	0%	3	20%						
Cuello	2	13%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	13%	2	13%				
Mixto	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	2	13%	3	20%	3	20%				
Total	3	20%	5	33%	3	20%	1	7%	3	20%	15	100%						

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 35, se aprecia que la región anatómica más afectada en el contexto aymara durante el año 2023 es la cabeza, que concentra 47 % del total de casos, donde predominan las lesiones ocasionadas por agentes contundentes con 33 %, seguidas por un caso de asfixia y otro por proyectil por arma de fuego, cada uno con 7 %, en segundo lugar destacan las regiones mixtas y la región completa del cuerpo, ambas con 20 %, donde se registran lesiones vinculadas a agentes cortantes, mecanismos mixtos y proyectil por arma de fuego en proporciones reducidas, asimismo, la región del cuello alcanza 13 %, asociada exclusivamente a casos de asfixia, mientras que las demás zonas anatómicas no presentan registros en este periodo.

Por otro lado, al analizar los agentes lesionales, se observa que los mecanismos predominantes son los agentes contundentes con 33 %, seguidos por la asfixia, el proyectil por arma de fuego y los agentes cortantes, cada uno con 20 %, mientras que los instrumentos mixtos alcanzan 7 %. En el contexto aymara se evidencia una mayor presencia de agresiones por impacto directo y asfixia, con afectaciones específicas en la cabeza y el cuello, lo que sugiere dinámicas violentas de contacto próximo y menor uso de mecanismos de alta letalidad inmediata.

Tabla 36

Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto quechua-Puno, 2024

	Agente											
	Asfixia		Contundente		Cortante		Mixto		P.A.F		Total	
	fñ	%	fñ	%	fñ	%	fñ	%	Fi	%	fi	%
Cabeza	0	0%	3	6%	1	2%	0	0%	12	25%	16	33%
Caja torácica	0	0%	0	0%	2	4%	0	0%	15	31%	17	35%
Completo	0	0%	5	10%	1	2%	1	2%	1	2%	8	17%
Cintura Pélvica	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Cuello	3	6%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	6%
Extremidad inferior	0	0%	0	0%	1	2%	0	0%	0	0%	1	2%
Mixto	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	6%	3	6%
Total	3	6%	8	17%	5	10%	1	2%	31	65%	48	100%

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 36, se observa que la mayor concentración de lesiones en el contexto quechua durante el año 2024 se registró en la caja torácica con 35 %, seguida de la cabeza con 33 %. En ambas zonas anatómicas predominó el proyectil por arma de fuego, que alcanzó 31 % en la caja torácica y 25 % en la cabeza. La región completa del cuerpo representa 17 %, donde las lesiones por agente contundente alcanzaron 10 %, además de registros aislados de agentes cortantes, mixtos y proyectil por arma de fuego con 2 %. La asfixia se evidenció en el cuello con 6 %, mientras que la extremidad inferior registró solo 2 %, reflejando un patrón lesional concentrado en zonas vitales.

Por otro lado, las regiones anatómicas menos afectadas fueron la extremidad inferior y la categoría mixta, ambas con 2 % y 6 % respectivamente, confirma que la mayoría de los eventos letales se produjeron en segmentos críticos como la cabeza y el tórax. Asimismo, la ausencia de lesiones en la cintura pélvica y la no presencia de elevados casos de asfixia muestran que este periodo estuvo marcado por agentes contundentes y por proyectil de arma de fuego, antes que por métodos de contacto prolongado. La diversidad de mecanismos en el cuerpo completo, aunque menor, evidencia que algunos eventos involucraron múltiples puntos de impacto.

Tabla 37

Distribución de la región anatómica afectada y agente lesional en el contexto aymara-Puno, 2024

	Agente																
	Asfixia			Contundente			Cortante			Mixto			P.A.F			Total	
	fi	%	Fi	fi	%	Fi	fi	%	Fi	fi	%	Fi	fi	%	Fi	fi	%
Cabeza	5	19%	8	0	31%	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0%	13	50%
Caja torácica	0	0%	0	3	0%	3	12%	0	0	0%	0	0%	2	8%	5	19%	
Completo	0	0%	2	0	8%	0	0%	3	12%	0	0%	0	0%	5	19%		
Cuello	1	4%	0	1	0%	1	4%	0	0%	0	0%	0	0%	2	8%		
Mixto	0	0%	0	1	0%	1	4%	0	0%	0	0%	0	0%	1	4%		
Total	6	23%	10	5	38%	5	19%	3	12%	2	8%	26	100%				

Fuente: Elaboración propia



En la Tabla 37, se observa que la región anatómica con mayor afectación en el contexto aymara durante el año 2024 es la cabeza, que concentra 50 % del total de registros. Dentro de esta región predominan las lesiones ocasionadas por agentes contundentes con 31 %, seguidas por agentes como la asfixia con 19 %. La caja torácica constituye la segunda zona más afectada con 19 %, donde destacan las lesiones cortantes con 12 % y el proyectil por arma de fuego con 8 %. La región completa del cuerpo también alcanza 19 %, presentando mecanismos contundentes con 8 % y mecanismos mixtos con 12 %, lo que refleja eventos en los que hubo múltiples puntos de impacto o secuencias lesionales que comprometen todo el cuerpo.

Por otro lado, las regiones con menor afectación son el cuello, con 8 %, donde se identifican lesiones por asfixia y por instrumento cortante con 4 % cada una, y agente mixto con 4 %, que incluye únicamente lesiones cortantes. La ausencia de registros en extremidades y otras regiones periféricas evidencia que, en este periodo, la violencia letal se concentró principalmente en segmentos anatómicos vitales. Además, la diversidad de mecanismos presentes en la caja torácica y el cuerpo completo sugiere dinámicas violentas relacionadas con agresiones de proximidad y con acciones que involucraron más de un tipo de fuerza o agente vulnerante utilizado.

Tabla 38*Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto quechua – Puno, 2023*

	Sexo								
	Femenino		Masculino		NN		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
	Asfixia	5	11%	1	2%	0	0%	6	13%
	Contundente	1	2%	5	11%	0	0%	6	13%
Agente	Cortante	0	0%	2	4%	0	0%	2	4%
	Mixto	0	0%	1	2%	1	2%	2	4%
	P.A.F	5	11%	24	53%	0	0%	29	64%
	Total	11	24%	33	73%	1	2%	45	100%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 38, se observa que el proyectil de arma de fuego constituye el agente lesionante predominante en el contexto quechua durante 2023, alcanzando 64% del total de casos, con una marcada concentración en el sexo masculino, donde se registran 24 de los 29 casos correspondientes a instrumento. Le siguen el uso de agentes contundentes y por asfixia, cada una con 13%, aunque con distribuciones contrastadas entre sexos: la asfixia aparece principalmente en mujeres con 11%, mientras que el uso de agentes contundentes se focaliza en varones con 11%, en menor proporción se encuentran los agentes cortantes y los instrumentos mixtos, cada uno con 4%, lo que evidencia una menor frecuencia de agentes lesionales de baja o mediana energía en comparación con las lesiones penetrantes.

Por otro lado, se advierte que las mujeres presentan un patrón lesional diferenciado, donde las muertes por asfixia representan el

porcentaje más alto con 11%, al igual que las lesiones por proyectil de arma de fuego que alcanzan 11%, situándose lejos de la magnitud observada en los varones. Asimismo, se registra un caso NN asociado a un mecanismo mixto, lo que refleja la presencia de eventos cuya naturaleza lesional no puede ser atribuida a una sola categoría. Estas diferencias entre sexos sugieren que los varones se encuentran más expuestos a contextos de alta letalidad, mientras que en las mujeres predominan mecanismos relacionados con contacto físico directo o restricción corporal, lo que permite inferir patrones diferenciados en el contexto quechua.

Tabla 39

Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto aymara-Puno, 2023

		Sexo					
		Femenino		Masculino		Total	
		fi	%	fi	%	Fi	%
Agente	Asfixia	0	0%	3	20%	3	20%
	Contundente	2	13%	3	20%	5	33%
	Cortante	1	7%	2	13%	3	20%
	Mixto	0	0%	1	7%	1	7%
	P.A.F	0	0%	3	20%	3	20%
	Total	3	20%	12	80%	15	100%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 39 se aprecia que los agentes lesionales más frecuentes en el contexto aymara durante 2023 corresponden a los objetos contundentes, que alcanzan 33% del total de casos, distribuidos principalmente en varones con 20% y en menor proporción en mujeres con 13%; en segundo lugar, se encuentran los mecanismos de asfixia, los agentes cortantes y el proyectil de arma de fuego, cada uno con 20%, todos ellos mayoritariamente en víctimas masculinas, quienes representan 80% del total de casos registrados durante el periodo analizado. Los mecanismos mixtos presentan la frecuencia más baja con 7%, también

asociados exclusivamente al sexo masculino, lo que refleja la prevalencia de lesiones vinculadas a interacciones directas o al uso de agentes de letalidad.

Por otro lado, la distribución por sexo evidencia patrones diferenciados de victimización. En las mujeres, los mecanismos predominantes son los agentes contundentes con 13% y los cortantes con 7%, sin registrarse víctimas femeninas por asfixia, mecanismos mixtos o proyectil de arma de fuego. Los varones presentan una distribución más amplia y severa de agentes lesionales, con presencia simultánea de asfixias, heridas por agente cortante, contundente, mecanismos mixtos y proyectil de arma de fuego, lo que sugiere una mayor exposición a escenarios de violencia letal. Los resultados muestran que los varones concentran mayores niveles de severidad de lesiones, mientras que en las mujeres se observan con mayor frecuencia mecanismos de contacto físico.

Tabla 40

Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto quechua – Puno, 2024

		Sexo					
		Femenino		Masculino		Total	
		fi	%	fi	%	Fi	%
Agente	Asfixia	2	4%	1	2%	3	6%
	Contundente	2	4%	6	13%	8	17%
	Cortante	0	0%	5	10%	5	10%
	Mixto	1	2%	0	0%	1	2%
	P.A.F	3	6%	28	58%	31	65%
	Total	8	17%	40	83%	48	100%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 40 se observa que el proyectil de arma de fuego constituye nuevamente el agente lesional predominante en el contexto quechua durante 2024, alcanzando 65% del total de casos registrados. Esta



modalidad afecta principalmente a varones, quienes concentran 58% del total general, mientras que las mujeres representan solo 6%; en segundo lugar, se identifican las lesiones ocasionadas por agentes contundentes con 17%, seguidas por heridas cortantes con 10% y los casos de asfixia mecánica con 6%. Los mecanismos mixtos presentan la menor proporción, con apenas 2%.

Por otro lado, la distribución por sexo evidencia una marcada diferencia en los patrones. Mientras los varones concentran la mayor parte de las lesiones por proyectil de arma de fuego y agentes contundentes, las mujeres muestran frecuencias considerablemente más bajas en todos los mecanismos registrados. En ellas predominan las lesiones por proyectil de arma de fuego con 6%, seguidas por contundentes y asfixia con 4% cada una, sin registrarse heridas cortantes ni mecanismos mixtos en mayores proporciones. Esta diferencia sugiere que la severidad ejercida contra varones se encuentra más asociada a agentes más letales, mientras que en las mujeres los patrones son menos frecuentes y de menor tipo de agentes lesionales.

Tabla 41

Agentes lesionales utilizados según sexo, contexto aymara-Puno, 2024

	Sexo								
	Femenino		Masculino		NN		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%	
Agente	Asfixia	2	8%	4	15%	0	0%	6	23%
	Contundente	6	23%	4	15%	0	0%	10	38%
	Cortante	1	4%	4	15%	0	0%	5	19%
	Mixto	1	4%	1	4%	1	4%	3	12%
	P.A.F	0	0%	2	8%	0	0%	2	8%
	Total	10	38%	15	58%	1	4%	26	100%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 41 se aprecia que, en el contexto aymara durante 2024, los agentes contundentes constituyen el mecanismo más frecuente, alcanzando 38% del total de casos, con predominio en mujeres con 23% y en varones con 15%. Le siguen las asfixias con 23%, registrándose mayor frecuencia en población masculina con 15%, mientras que en mujeres alcanzan 8%. Las heridas cortantes representan 19% del total y afectan principalmente a varones con 15%. Los mecanismos mixtos alcanzan 12%, distribuidos entre mujeres con 4%, varones con 4% y un caso clasificado como NN. Finalmente, el proyectil de arma de fuego muestra una incidencia baja de 8%, reportándose únicamente en dos varones.

Por otro lado, la distribución por sexo evidencia que las mujeres representan 38% de los casos totales, destacando su mayor participación en lesiones por agentes contundentes con 23%, seguidas por asfixias con 8%, agentes mixtos y cortantes con 4% cada uno, en cuanto a los varones, quienes concentran 58% del total, se observa mayor frecuencia de lesiones cortantes con 15%, además de un peso importante de asfixias y agentes contundentes. En el contexto aymara no se identifica una distribución

diferenciada por sexo en relación con el agente de lesión, observándose una frecuencia similar entre varones y mujeres.

4.1.3.3. Prueba de Chi cuadrado para la relación contexto y agente lesional

Tabla 42

Prueba de chi-cuadrado para la comprobación de la hipótesis específica

3

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	34,211 ^a	12	0.001
Razón de verosimilitud	38.808	12	0.000
Asociación lineal por lineal	6.395	1	0.011
N de casos válidos	134		

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 42 se observa que el estadístico Chi cuadrado de Pearson alcanzó un valor de 34.211 con una significancia de 0.001, claramente inferior al nivel de decisión de 0.05, lo que evidencia una asociación estadística contundente entre el contexto y el agente de lesión; por lo tanto, se rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, confirmando que los mecanismos de lesión sí difieren entre ambos contextos durante los años 2023 y 2024.



4.2. DISCUSIÓN

En el primer resultado del estudio se demostró que hay un incremento en la incidencia de muertes violentas por año (2023 a 2024), observándose además que la mayor proporción de muertes violentas se concentra en el contexto quechua, lo que indica que los casos no se distribuyeron de manera homogénea, sino que posiblemente estuvieron asociados y condicionados por factores estructurales, socioeconómicos y culturales que interactuaron entre sí. En estos factores se puede mencionar en particular, a la minería ilegal, el cual concentra mayores zonas de interés en provincias quechuas como San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya (Instituto Geológico Minero y Metalúrgico [INGEMMET], 2021), descrita por diversos estudios como una actividad que concentra altos niveles de violencia y como ambiente propicio para el homicidio y sicariato por la limitada intervención de autoridades (Quiñones, 2025). De manera similar el comercio informal, así como la fabricación y tráfico ilícito de drogas. Además, los resultados coinciden con estudios realizados por Huata (2024), quien identificó que la mayor proporción de fallecimientos en Puno correspondía a población quechua y mestiza, resultado que coincide con los 93 casos registrados en este contexto. En contextos donde esta actividad se encuentra presente, las comunidades locales quedan expuestas a dinámicas de violencia sostenida, lo cual podría explicar la persistencia anual de muertes violentas observada en este estudio. Por otro lado, en zonas urbanas del Perú Arias-Coronel & Gutiérrez (2014) reportaron en el Callao que 603 casos correspondían a homicidios, representando 47.5 % del total de muertes violentas, cifra comparable al predominio del contexto quechua en este estudio.

Asimismo, en 2023 se observa que de los casos registrados, el sexo masculino es el que predomina el contexto quechua, así como en el contexto aymara. En 2024 esta tendencia continua. Por lo que se evidencia un patrón que se mantiene de forma



consistente en ambos contextos y a lo largo de los años analizados, resultado también obtenido por Esquivel (2021) quien determino que, en Arequipa de un total de 198 muertes violentas durante la pandemia, el 77.3 % correspondió a víctimas del sexo masculino, debido a la inserción predominante de los varones en actividades que requieren exposición a escenarios de violencia directa, disputas territoriales, enfrentamientos interpersonales y uso de agentes lesivos, lo cual contribuye al mayor incremento del número de muertes violentas, no solo en el grupo masculino sino a nivel general.

En relación con el grupo etario, los hallazgos muestran que las muertes violentas se concentran principalmente en adultos jóvenes, adultos medios y adultos mayores, población que presenta mayor movilidad social y exposición a escenarios de riesgo, resultado congruente a estudios previos de Quezada (2023); Callis y Garcés (2021) que identifican al adulto medio y adulto joven como la población presente en casos de homicidios violentos. Sin embargo, el grupo etario “adulto mayor” no es una constante en investigaciones previas, por lo que en el departamento de Puno representaría una variable clave en la caracterización de la muerte violenta.

Por otro lado, en cuanto al segundo resultado, se evidenció que en contexto quechua predomina el nivel leve y moderado, mientras que en el contexto aymara se presentan más casos severos y extremos, esta distribución no es casual pues existe una asociación estadísticamente significativa entre el contexto y el nivel de severidad de las lesiones. Resultado que indicaría que el contexto en el que se produce la violencia influye en cómo se legitima, regula y ejecuta la acción violenta, determinando por su intensidad y su alcance (Jiménez-bautista, 2012).



No obstante, los resultados obtenidos no pudieron ser contrastados de manera directa con estudios previos debido a la falta de literatura especializada en cuanto a clasificaciones estandarizadas que permitan comparar la gravedad de las lesiones bajo criterios homogéneos.

Por último, en el tercer resultado se evidencia que el agente de lesión más frecuente corresponde al proyectil de arma de fuego en el contexto quechua y contundente en el aymara, patrones hallados que muestran similitudes con investigaciones realizadas en el Perú. Quezada (2023) encontró que en Jaén el proyectil por arma de fuego representó 30 % de los homicidios, porcentaje comparable al comportamiento del contexto quechua donde este mecanismo concentra la mayoría de los casos; Arias-Coronel & Gutiérrez (2014) también reportaron en el Callao que el Proyectil de arma de fuego fue el mecanismo más frecuente con 77.1 %, reforzando su letalidad. Casos en los que pueden estar vinculados a las mismas causas de las incidencias, debido al tipo de arma usados en algunos contextos, como el proyectil de arma de fuego relacionado a zonas de minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, etc., (Quiñones, 2025). Asimismo, la región anatómica más afectada en ambos contextos es la cabeza y la caja torácica, ello ampliamente descrito en la literatura forense, por ser estas áreas que albergan estructuras vitales como el encéfalo y el corazón, ya descrito por Baraybar & Gasior (2006) lo que sugiere una intencionalidad orientada a neutralizar rápidamente a la víctima, situación inversa en el contexto aymara donde también se muestra la asfixia como agente usual.

Por otro lado, en cuanto a la severidad de las lesiones, la aplicación de instrumentos permitió clasificar los casos según el nivel de violencia ejercida. Mientras que en contexto quechua predomina el nivel leve y moderado en el contexto aymara se presentan más casos severos y extremos, esta distribución no es casual pues existe una asociación estadísticamente significativa entre el contexto y el nivel de severidad de las



lesiones. No obstante, los resultados obtenidos no pudieron ser contrastados de manera directa con estudios previos debido a la falta de literatura especializada en cuanto a clasificaciones estandarizadas que permitan comparar la gravedad de las lesiones bajo criterios homogéneos.

Por último, en los mecanismos de lesión se evidencia que el más frecuente corresponde al proyectil de arma de fuego en el contexto quechua y contundente en el aymara, patrones hallados que muestran similitudes con investigaciones realizadas en el Perú. Quezada (2023) determinó que en Jaén el proyectil por arma de fuego representó 30 % de los homicidios, porcentaje comparable al comportamiento del contexto quechua donde este mecanismo concentra la mayoría de los casos; Arias-Coronel & Gutiérrez, (2014) también reportaron en el Callao que el proyectil de arma de fuego fue el mecanismo más frecuente con 77.1 %, reforzando su letalidad.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: La incidencia de muertes violentas presentó un incremento evidente en los contextos quechuas y aymaras durante los años 2023 y 2024; en el contexto quechua los casos aumentaron de 45 a 48, mientras que en el contexto aymara el ascenso fue más marcado al pasar de 15 a 26. En el contexto quechua, las provincias con mayor carga de homicidios fueron San Román, que alcanzó 27 casos en 2023 y 19 en 2024, y San Antonio de Putina, que también registró 19 casos en 2024; mientras que en el contexto aymara los valores más altos se concentraron en la provincia de Puno, con 6 casos en 2023 y 10 en 2024, seguido por El Collao con 9 casos en 2024. Con relación al sexo, se muestra mayor predominancia en el grupo masculino en ambos contextos y periodos; asimismo, el grupo etario más afectado en el 2023 se encuentra entre adulto medio con 20 casos en el contexto quechua y adulto joven con 4 casos. En el contexto aymara, mientras que en el 2024 es el grupo de adulto joven con 20 casos y adulto mayor en el contexto aymara con 9 casos.

SEGUNDA: En cuanto a la clasificación de las lesiones en el año 2023 los niveles con más casos fueron: en el contexto quechua, se registró 22 casos leves y 14 moderados, mientras que el contexto aymara presentó 7 casos moderados y 3 casos severos y extremos cada uno. Asimismo, en el 2024, en el contexto quechua resaltó 23 casos leves y no tuvo un incremento en los casos moderados; en el contexto aymara se registró un cambio drástico con 8 casos extremos y 8 casos moderados. Por otro lado, en el estándar de deprivación de Welner se determinó lo siguiente: en el 2023, el contexto



quechua tuvo 22 casos clasificados como no depravados y 21 como moderado; en el contexto aymara 10 casos moderados y 4 severos. Para el 2024 quechua se registró 23 casos moderados y 21 no depravados; de igual forma en el contexto aymara se evidenció 15 casos son moderados y 11 severos. Los resultados fueron sustentados con la prueba estadística Chi cuadrado, el cual tuvo como resultado una relación significativa entre el contexto y la severidad, lo que indica que la severidad de las lesiones si están asociadas al contexto y no es una ocurrencia casual.

TERCERA: Respecto a los mecanismos de lesión, en el contexto quechua el agente que predomina en uso es el proyectil de arma de fuego con 29 casos en el 2023 y 31 en el 2024, principalmente en varones, los cuales alcanzan 25 % y 30 % respectivamente. En cambio, en el contexto aymara los agentes más frecuentes son los objetos contundentes, que registran 5 casos en el 2023 y aumentan a 10 casos en 2024, seguido por la presencia de casos por asfixia y cortante, datos que no difieren mucho en ambos sexos; estos datos evidencian que ambos contextos presentan patrones lesionales diferenciados. Por otro lado, la región anatómica más afectada en el contexto quechua durante el 2023 es la cabeza con 20 casos y 12 en la caja torácica, mientras que en el contexto aymara se dieron 7 casos en la cabeza, 3 en todas las regiones (completa) y mixto. Igualmente, en el 2024 en el contexto quechua la caja torácica es la región más afectada con 17 casos y la cabeza con 16; en el contexto aymara, la región anatómica más afectada fue la cabeza, el cual presentó 13 casos, seguidos por las regiones caja torácica y la región completa, los cuales contaron con 5 casos cada una. Por último, se identificó que el agente más utilizado en el contexto quechua



en ambos años es el proyectil por arma de fuego, el cual se presenta en su mayoría en el sexo masculino, mientras que en el contexto aymara fue el agente contundente presente en el sexo masculino y asfixia en el sexo femenino. Para la relación entre el contexto y los agentes de lesión, se utilizó la prueba estadística chi cuadrado, en la que se confirma que la distribución de los agentes utilizados varía según al contexto.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que las autoridades provinciales del departamento de Puno y el Gobierno Regional implementen un sistema de vigilancia criminal continua y territorializada, priorizando intervenciones preventivas en aquellas provincias donde el incremento fue más evidente, especialmente en provincias con mayor incidencia de casos; asimismo, se sugiere fortalecer los programas de prevención de la violencia y mejorar la capacidad operativa de las entidades encargadas de la seguridad ciudadana, con el fin de reducir la tendencia ascendente registrada en ambos contextos. Del mismo modo es menester el desarrollo de estrategias diferenciadas según el contexto, enfocando acciones más intensivas en las provincias de contexto quechua que concentran los valores más altos, como San Román y San Antonio de Putina, incorporando planes específicos de control de factores de riesgo urbanos, en el contexto aymara, se aconseja reforzar la vigilancia preventiva en Puno y El Collao, desarrollando proyectos de seguridad comunitaria que respondan a la dinámica particular de estos territorios.

SEGUNDA: A la Policía Nacional del Perú y al Ministerio Público, se propone fortalecer e impulsar la estandarización de los procedimientos de clasificación de lesiones en los casos de muertes violentas, incorporando criterios uniformes que permitan registrar de manera consistente el tipo de agente lesional, la cantidad de lesiones, las regiones anatómicas afectadas, los signos de mutilación y manipulación, lucha, defensa y violencia sexual. Asimismo, resulta pertinente promover la adopción del Estándar de



Depravación de Welner como una herramienta complementaria para evaluar el nivel de severidad y la manifestación de crueldad en los casos analizados.

TERCERA: A las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se dedican al ámbito forense y judicial, se plantea la necesidad de implementar políticas públicas que fortalezcan la capacidad institucional para identificar, registrar y analizar los mecanismos de lesión asociados a los casos de muertes violentas, esencialmente en aquellos contextos donde se observa un uso más frecuente de agentes lesionales de carácter letal o severo. Para ello, las instituciones forenses y judiciales deberían adoptar protocolos estandarizados de clasificación de lesiones, de modo que esto contribuirá a mejorar la calidad del análisis forense y la respuesta del sistema de justicia.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albó, X. (1988). *Raíces de América: El mundo Aymara*. Alianza.
- Anstett, É. (2018). What Is a Mass Grave? Toward an Anthropology of Human Remains Treatment in Contemporary Contexts of Mass Violence. *A Companion to the Anthropology of Death*. <https://doi.org/10.1002/9781119222422.ch13>
- Aparicio Ortega, X. (2021). *Años potenciales de vida perdidos por causas de muerte violena para alguna entidades de México, 2006-2016*.
- Apaza, V. I., & Cari, D. (2023). Caracterización de muertes por suicidio a través de ahorcamiento en el periodo 2019 - 2021 en la región de Puno. *Repositorio Universidad Nacional del Altiplano*, 139. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aranda, M., Martínez, C., & Camacho, A. (2024). Análisis documental, un proceso de apropiación del conocimiento. *Revista Digital Universitaria*, 25(6), 1–11.
- Arias-Coronel, M., & Gutiérrez, C. (2014). Patrón espacial y temporal de las muertes violentas por homicidios en la región Callao y su distribución según variables sociodemográficas, 2003-2012. *Rev. peru. epidemiol.*, 18, 01–05.
- Baraybar, J. P., & Gasior, M. (2006). Forensic anthropology and the most probable cause of death in cases of violations against international humanitarian law: An example from Bosnia and Herzegovina. *Journal of Forensic Sciences*, 51(1), 103–108. <https://doi.org/10.1111/j.1556-4029.2005.00035.x>
- Buikstra, J., & Ubelaker, D. (1994). *Standards For data collection from human skeletal remains* (Aftandilian David (ed.)).
- Callis, Loreto; Garces, C. (2021). *Universidad de Concepción*.
- Callis, Loreto y Garcés, C. (2021). *Femicidio en Chile entre los años 2010-2019*. Universidad de Concepción.
- Cerrón-Palomino, R. (1980). El quechua: una mirada de conjunto. *Instituto de*



Investigación de Linguística Aplicada, 2–62.

- Enriquez Farias, R. (2023). *La antropología forense en la investigación del feminicidio*. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Esquivel Yucra, M. V. (2021). *Factores relacionados a muertes violentas segun necropsis del Instituto de Medicina Legal de Arequipa en el contexto de la pandemia COVID-19*. 01–54.
- Fernandez, H. (1989). *Las muertes violentas en México*. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2023). *Metodología de la investigación Las rutas cuantitativa y mixta* (McGraw-Hill Interamericana (ed.); Segunda).
- Huata, J. (2024). Clústeres de causas de fallecimiento en la región Puno 2020-2023. *Tesis*, 1–168.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- INEI. (2017). Resultados Definitivos. *Censos económicos*, 1060.
http://www.inr.pt/uploads/docs/recursos/2013/20Censos2011_res_definitivos.pdf
- Ingaruca, M. (2022). *Criminalística y su aporte a la investigación de las muertes violentas por homicidio, Barranca-2020*.
- Insight Crime. (2025, febrero 26). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2024*.
<https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2024/>
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET). (2021). *Actividad minera artesanal en la región Puno*.
- Instituto Nacional de Estadística e informática. (2017). Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2017-Visión Departamental, Provincial. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 5(9), 290.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1534/libro.pdf



- Jiménez-bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia : origen , causas y realidad To know the violence in order to understand it : origin , causes and reality. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 19, 13–52. <http://www.redalyc.org/pdf/105/10520680001.pdf>
- Los Andes. (2025, febrero 8). *Puno en segundo lugar en muertes violentas*. <https://losandes.com.pe/puno-en-segundo-lugar-en-muertes-violentas/>
- Martínez Arroyo, I., & Araujo Aguilar, P. (2020). Traumatismo abdominal grave: Biomecánica de la lesión y manejo terapéutico. *NPunto*, III, 26. <https://www.npunto.es/revista/25/traumatismo-abdominal-grave-biomecanica-de-la-lesion-y-manejo-terapeutico>
- Ministerio de Cultura: Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI). (2021, junio 30). *Aimara*. <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos/aimara>
- Ministerio de Cultura. (2020). Puno: cartilla informativa sobre Pueblos Indígenas u Originarios. *Ministerio de Cultura*. <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/puno-cartilla-informativa-sobre-pueblos-indigenas-u-originarios>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Homicidios en el Perú, análisis de tendencias* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (ed.); Primera). [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1616616/Homicidios en el Peru.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1616616/Homicidios_en_el_Peru.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. (2025, junio). *MIMP: Adultos mayores denunciaron en un 96.2% violencia psicológica y física durante este año*. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/1187187-mimp-adultos-mayores-denunciaron-en-un-96-2-violencia-psicologica-y-fisica-durante-este-ano?>
- Ministerio Público. (2016). Guía Médico Legal de valoración integral de lesiones corporales. En *Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses* (pp. 12–13).
- Ministerio Público. (2018). *Protocolo del Ministerio Público para la investigación de los delitos de feminicidio desde la perspectiva de género*. 31. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/7089_protocolo.pdf



- Montiel Sosa, J. (2000). *Manuel de criminalística 2* (Grupo Noriega (ed.); 2a ed.). LIMUSA S.A.
- Navarro, L. (2021). *Historia y memoria del pueblo aimara. Construcción de relatos históricos e identitarios en Bolivia* [Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/52241>
- Netter, F. (2007). *Atlas de Anatomía Humana* (Cuarta).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). Estudio mundial sobre el homicidio. *UNODC*, 7–8. <https://www.unodc.org/ropan/es/estudio-mundial-sobre-el-homicidio-en-espaol.html>
- Palomo, J. L., Ramos, V., De la Cruz, E. de la, & López, A. M. (2010). Diagnóstico del origen y la causa de la muerte después de la autopsia médico-legal (Parte I). *Cuadernos de Medicina Forense VO - 16*, 16(4), 217–229. <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfv16n4/original3.pdf>
- Pardo Ruiz, A. (2021). *Estudio comparativo por grupos etarios de las muertes violentas en la provincia de Valencia*. <https://www.umng.edu.co/sedes/bogota/facultad-de-medicina-y-ciencias-de-la-salud>
- Parra, R., & Ubelaker, D. (2023). *Anthropology of Violent Death* (First). John Wiley & Sons Ltd.
- Patitó, J. Á. (2000). Medicina Legal. En C. Vicino (Ed.), *Proceedings of the National Academy of Sciences* (Número 1). Centro Norte. <http://dx.doi.org/10.1016/j.bpj.2015.06.056><https://academic.oup.com/bioinformatics/article-abstract/34/13/2201/4852827><https://academic.oup.com/bioinformatics/article-abstract/34/13/2201/4852827/internal-pdf/semisupervised-3254828305/semisupervised.ppt><http://dx.doi.org/10.1016/j.str.2013.02.005><http://dx.doi.org/10.1016/j.str.2013.02.005>
- Policia Nacional del Perú. (2024). *Anuario Estadístico Policial 2023* (Primera).
- Policia Nacional del Perú. (2025). *Anuario Estadístico Policial 2024* (Primera).
- Pulgar Haro, H., & Baculima Cumbe, M. (2022). Toxicología aplicada a la medicina legal y forense. *Dominio de las Ciencias*, 8, 1334–1363. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i3>



- Quezada, M. F. (2023). *Caracterización epidemiológica y médico-legal de víctimas de muerte violenta y feminicidio, Jaén-Perú, 2013-2020*. 1–33.
<https://orcid.org/0000-0003-3953-0546>
- Quiñones Pantigoso, J. R. (2025). Bajo la draga: Minería ilegal en Perú y la amenaza multidimensional. *Silex*, 15(2), 191–212.
<https://doi.org/10.53870/silex.2025152425>
- Real Academia Española. (2024). *contexto | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE*. <https://dle.rae.es/contexto>
- Real Academia Española (RAE). (2019). *Muerte Diccionario del estudiante RAE*.
<https://www.rae.es/diccionario-estudiante/muerte>
- Riches, D. (1997). *El fenomeno de la violencia*.
- Sáez, A. S. (2017). Lesiones y contusiones diferenciación entre lesiones vitales y postmortales. *Medicina Legal y Toxicología*, 9.
- Saukko, P., & Knight, S. (2004). Knight's forensic pathology. En S. Bureau (Ed.), *Indian Journal of Psychological Medicine* (Third edit, Vol. 39, Número 5). Edward Arnold. https://doi.org/10.4103/IJPSYM.IJPSYM_438_16
- Schmidt, B. E., & Schroder, I. W. (2001). Anthropology of Violence and Conflict. En *Anthropology of Violence and Conflict*. EASA.
<https://doi.org/10.4324/9780203451861>
- Takajashi Medina, F., Susano Pompeyo, M., Garcia Dolores, F., & Cárdenas Camacho, J. (2019). *Medicina forense*. Manual Moderno S.A.
- Torero, A. (2007). El Quechua Y La Historia Social Andina. En *Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos* (Primera ed). Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
<https://www.rolandocarrascosegovia.com/wp-content/uploads/2021/04/Alfredo-Torero-El-quechua-y-la-historia-social-andina-UNMSM-2007.pdf>
- Uceda, R. (2004). *Muerte en el pentagonito* (QuebecorWorld Bogotá (ed.); Primera). Planeta Colombiana.



- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2023). *Global study on Homicide 2023*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf
- Vargas Alvarado, E. (1999). *Medicina Legal* (2da. edici). Trillas. <https://medicinalegalunah.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/05/medicina-legal-eduardo-vargas-alvarado.pdf>
- Vincent, T. L. (1975). *Antropología de la muerte* (Vol. 11, Número 1). Fondo de Cultura Económica México. http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbe.co.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI
- Welner, M., Reinhard, K. J., Okoye, M. I., Marotta, M., Plank, G., Anderson, B., & Mastellon, T. (2013). Applying forensic anthropological data in homicide investigation to the depravity standard. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 20(1), 27–39. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2012.04.018>
- World Health Organization. (2022, noviembre 29). *Violence against children*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children?utm>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

MUERTES VIOLENTAS EN CONTEXTOS QUECHUAS Y AYMARAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO – 2023 Y 2024						
PREGUNTA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
GENERAL	GENERAL	GENERAL				
¿Cuál es la incidencia de muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno-2023 y 2024?	Mostrar la incidencia de muertes violentas en contextos quechuas y aymaras del departamento de Puno-2023 y 2024.	Existe diferencias en la incidencia de muertes violentas entre los contextos quechuas y aymaras del departamento de Puno durante los años 2023 y 2024	Contextos	<ul style="list-style-type: none"> • Quechuas • Aymaras 	<ul style="list-style-type: none"> - San Román - Lampa - Sandía - Azángaro - Carabaya - San Antonio de Putina - Melgar - Puno - El Collao - Chucuito - Yunguyo - Huancané - Moho 	La investigación es de carácter cuantitativo.
ESPECÍFICAS	ESPECÍFICAS	ESPECÍFICAS				
¿Qué contexto presenta la mayor incidencia de muertes violentas según sexo y edad en el departamento de Puno-2023 y 2024?	Determinar los casos de las muertes violentas según sexo, edad y contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno-2023 y 2024.	Existen diferencias en la incidencia de muertes violentas según sexo, grupo etario y contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno durante los años 2023 y 2024..	Muerte Violenta	Tipo de lesión	<ul style="list-style-type: none"> - Contuso - Cortante - Herida por P.A.F - Quemaduras - Mixto 	TÉCNICA
				Localización de las lesiones	<ul style="list-style-type: none"> - Cabeza y caja torácica - Abdomen - Tercio proximal de extremidades superiores e inferiores - Mixto - Completo 	Análisis documental.
				Cantidad de lesiones	<ul style="list-style-type: none"> - 1=1-2 lesiones - 2=3-5 lesiones 	



Anexo 2. Instrumento de “clasificación de lesiones”

DIMENSIÓN	INDICADOR	PUNTUACIÓN
Instrumento utilizado	1= Objeto contundente 2= P.A.F 3= Objeto cortante 4= Mixto o inusual	
Cantidad de lesiones	1= 1-2 lesiones 2= 3-5 lesiones 3= 6-10 lesiones 4= + de 10 lesiones	
Región anatómica	1= Letal (cabeza, cuello o caja torácica) 2= Letal (abdomen) 3= Letal /sufrimiento (extremidades proximales) 4= Múltiples zonas	
Mutilación o manipulación	0 = No / 1= Sí	
Lucha, altercado o defensa	0 = No / 1= Sí	
Signos de violencia sexual	0 = No / 1= Sí	
Nivel total (suma ponderada)	4-6=Leve / 7-9=Moderado / 10-12=Severo / 13-15=Extremo	
TOTAL		



Anexo 3. Instrumento “Estándar de depravación de Welner”

CÓDIGO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENCIA	PUNTAJE
1	Intención de traumatizar emocionalmente a la víctima.		
2	Intención de maximizar el daño o la destrucción.		
3	Intención de causar desfiguración física permanente.		
4	Intención de llevar a cabo un crimen por la emoción del acto criminal.		
5	Dirigir víctimas que no son meramente vulnerables, sino indefensas.		
6	Explotación de una relación de confianza necesariamente existente con la víctima.		
7	Influir o reclutar a otros para destruir más.		
8	Escalada de la depravación; inspiración para más.		
9	Cometer un crimen con el fin de aterrorizar a otros.		
10	Cometer un crimen con el fin de obtener aceptación social o atención.		
11	Influir criminalmente a otros para evitar enjuiciamiento o castigo.		
12	Desatender las consecuencias conocidas para la víctima.		
13	Dirigir víctimas intencionalmente según prejuicio.		
14	Prolongar la duración del sufrimiento físico de la víctima.		
15	Infligir daño físico y emocional incesante.		
16	Grado excepcional de daño físico; cantidad de daño.		
17	Calidad inusual y extrema de sufrimiento de la víctima, incluyendo terror e impotencia.		
18	Indulgencia de acciones, inconsistente con el contexto social.		
19	Cometer un crimen en proximidad innecesaria y cercana a la víctima.		
20	Respuesta excesiva a un irritante trivial; acciones claramente desproporcionadas a la provocación percibida (por ejemplo: homicidio por sobre-reacción).		
21	Placer o satisfacción personal en respuesta a las acciones y su impacto.		
22	Implicar falsamente a otros, exponiéndolos conscientemente a una pena indebida y al estrés de enjuiciamiento.		
23	Proyectar responsabilidad sobre la víctima; sentir derecho a llevar a cabo la acción.		
24	Falta de respeto hacia la víctima después del hecho.		
25	Indiferencia hacia las acciones y su impacto.		
TOTAL			
ENTONCES			



Anexo 4. Permiso para el acceso a datos de la Oficina de Criminalística Juliaca



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

COMANDO DE
OPERACIONES
POLICIALES

REGPOL PUNO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Juliaca 20 de febrero del 2024.

CARTA N° 02 -2024 - COMASGEN-PNP/RP-DIVINCRI-P/OFICRI.P-J.

SEÑOR : Yadira LANZA CHOQUEMALLCO

ASUNTO : Autorización de acceso a informes periciales con fines académicos **REMITE.**

REF. : Solicitud de Yadira LANZA CHOQUEMALLCO

Es grato dirigirme a Ud., en atención a su solicitud presentada respecto al acceso a la información contenida en los informes periciales del área de investigación en la escena del crimen y balística forense correspondientes a los años 2023 y 2024.

Esta jefatura, autoriza el acceso a la información solicitada únicamente con fines académicos y formativos, en el marco de la elaboración de su trabajo de investigación titulado Muertes violentas en contextos quechuas y aimaras del departamento de Puno, 2023-2024.

Se le recuerda que el uso de dicha información deberá respetar estrictamente los principios de confidencialidad, reserva y protección de datos sensibles, conforme a la normativa vigente. Queda prohibida su difusión o utilización para fines distintos a los académicos.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso de apoyo a la investigación científica y académica, en beneficio del conocimiento y la sociedad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



OS 367395

Saul Abel INOFUENTE RAMOS
MAYOR S. PNP
JEFE OFICRI PNP JULIACA



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

COMANDO DE
OPERACIONES
POLICIALES

REGPOL PUNO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Juliaca 20 de febrero del 2024

CARTA N° 01-2024 - COMASGEN-PNP/RP-DIVINCRI-P/OFICRI.P-J.

SEÑOR : Erika Paola ROJAS GUTIERREZ

ASUNTO : Autorización de acceso a informes periciales con fines académicos **REMITE.**

REF. : Solicitud de Erika Paola ROJAS GUTIERREZ

Es grato dirigirme a Ud., en atención a su solicitud presentada respecto al acceso a la información contenida en los informes periciales del área de investigación en la escena del crimen y balística forense correspondientes a los años 2023 y 2024.

Esta jefatura, autoriza el acceso a la información solicitada únicamente con fines académicos y formativos, en el marco de la elaboración de su trabajo de investigación titulado Muertes violentas en contextos quechuas y aimaras del departamento de Puno, 2023-2024.

Se le recuerda que el uso de dicha información deberá respetar estrictamente los principios de confidencialidad, reserva y protección de datos sensibles, conforme a la normativa vigente. Queda prohibida su difusión o utilización para fines distintos a los académicos.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso de apoyo a la investigación científica y académica, en beneficio del conocimiento y la sociedad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



OS 367395
Saul Abel INOFUENTE RAMOS
MAYOR S. PNP
JEFE OFICRI PNP JULIACA



Anexo 6. Ficha de validación de instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del evaluador: *Pimar Coco Valdivia*
 1.2. Cargo e institución de labor: *Docente - UASA Puno Antropología*
 1.3. Título de la investigación: *Identificación de ruinas Vintenas*
 1.4. Instrumento de validación: *Ficha de recolección de datos*
 1.5. Autor/es del instrumento: *Erika Paola Rojas Gutierrez*
Jadira Lanza Choquevalle

II. EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	Esta escrito de forma clara y apropiada para el tipo de investigación				X	
02	Esta organizado de forma entendible				X	
03	La cantidad de ítems son correspondientes a la cantidad de indicadores a medir					X
04	Los ítems responden a las variables que se quieren medir					X
05	El instrumento contiene todos los elementos básicos para la recolección de datos apropiadamente				X	
06	El instrumento es de una fuente confiable o de elaboración propia				X	
CALIFICACIÓN FINAL					6	4
PROMEDIO		1.7 / 2.0				

III. OPINIÓN Y OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Puno, 22 de Julio del 2025

Anexo 7. Evidencia de recojo de información

Figura 9

Jefe de la Oficina de Criminalística



Figura 10

Espacio de recolección y sistematización de datos

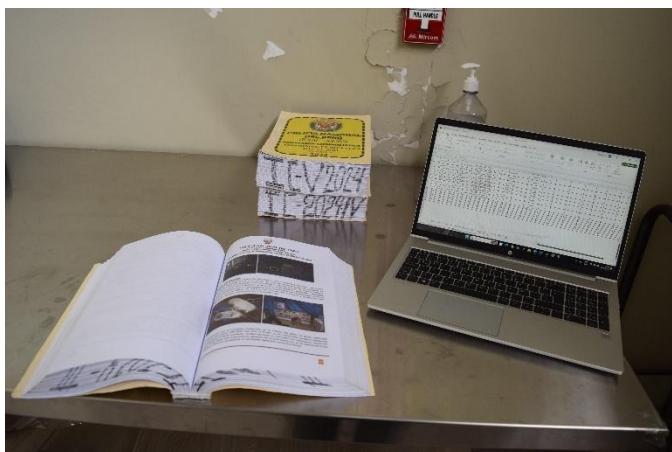


Figura 9

Recolección de datos



Figura 10

Recolección de datos





Anexo 8. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Yaclira Lanza Choquemalco,
identificado con DNI 72107303 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Antropología

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“Muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento
de Puno-2023 y 2024.”

Es un tema original.

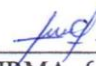
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 05 de enero del 2026


FIRMA (obligatoria)



Huella



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Erika Paola Rojas Gutiérrez,
identificado con DNI 77294517 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Antropología

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“Muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento
de Puno-2023 y 2024
”

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 05 de enero del 2026


FIRMA (obligatoria)



Huella



Anexo 8. Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Yadira Lanza Choquemallco,
identificado con DNI 72107303 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Antropología,
informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“Muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno-2023 y 2024”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

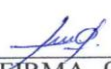
En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 05 de enero del 2026


FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Erika Paola Rojas Gutiérrez,
identificado con DNI 77294511 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Antropología

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ Muertes violentas en contextos quechuas y aymaras en el departamento de Puno-2023 y 2024 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.


En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 05 de enero del 2026


FIRMA (obligatoria)



Huella